

# DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

## EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Número sueltos, 6 cuartos

### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Buenaventura Obispo y Doctor.*

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la iglesia de la Congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
15	7 m.	20	32 11	S. nub.	Salte el Sol á 4 hs. 39' 49" t. m
	2 t.	23	32 11	S. O. nub.	Se pone á 7 hs. 30' 46"
	10 n.	20	3 32 11	Nub.	Merid. 12 hs. Rel. 12 hs. 5' 30

### Orden general del 12 de julio de 1853 en Barcelona.

El Sr. Subsecretario de la Guerra, con fecha 1.º del corriente, dice al Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al Inspector general de la Guardia Civil lo que sigue: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la comunicacion de V. E. de 2 del mes anterior, participando la abnegacion y buen comportamiento del guardia de primera clase Domingo Fernandez, capturando á su hermano Jacinto, acusado de un crimen, por cuyo mérito le propone para la cruz sencilla de Maria Isabel Luisa; y S. M. en vista de su leal conducta, se ha servido concederle la espresada condecoracion: siendo al propio tiempo su soberana voluntad que este hecho se haga público por medio de la orden general del ejército, á fin de que sirva de estímulo á sus compañeros y sea imitado por ellos tan digno

### Espectáculos.

**Teatro Principal**—Funcion para hoy jueves 14 del presente. 5.º de abono.—Dará principio una escogida obertura. A continuacion se pondrá en escena la preciosa comedia en 3 actos, titulada: Lo cierto por lo dudoso, desempeñada por las señoras Gimenez, Liron y Selma, y los señores Guerra, Ibañez, Valero y Ortega. Seguirá el baile, Boleras á 8. Dando fin con la comedia en un acto nominada: Una boda improvisada, ejecutada por las Sras. Gimenez y Espinosa, y los Sres. Guerra, Ibañez y Ortega. Entrada 3 rs. A las 8.

**Teatro de Gracia.**—Funcion á beneficio de D.ª Carolina Carbajo. Programa.—1.º Sinfonia á toda orquesta. 2.º La comedia en 3 actos (nueva), Cuentas blancas y cuentas negras. 3.º El vals de Alba-Flor. 4.º La cancion andaluza, La esmeralda. 5.º La verdad por la mentira (nueva).—Entrada 2 rs. A las ocho.

proceder.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que ha dispuesto S. E. se haga saber en la orden de este dia en cumplimiento de lo mandado y para la debida publicidad.—El brigadier, jefe de E. M., Luis Garcias.

*Servicio de la plaza para el dia 14 de julio de 1853.*

Jefe de dia, D. Andrés Maria Saavedra, coronel graduado, teniente coronel mayor del regimiento de infantería de Astorga.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Galicia.—Hospital y provisiones, Astorga.—Pienso, Numancia.—El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

## Barcelona.

*Correo de Barcelona.* Entiende que en los sistemas representativos, la oposicion es un elemento de gobierno tan necesario como la mayoría. Dice que un ministerio sin oposicion, es en el régimen constitucional un absurdo que jamás se verifica sin hallarse viciadas y trastornadas sus condiciones legítimas, ya por el monopolio, producto de la violacion, ya por la degradacion, hija del miedo; y que tan natural y legítima es la oposicion en los gobiernos representativos, y condicion tan indeclinable de existencia, que brota mas ó menos lozana y vigorosa hasta del seno mismo de los partidos vencedores que lograron quedar dueños absolutos del campo. Para ciertos hombres, son los partidos sinónimo de division, animosidad, guerra y desastres. El sueño de un partido solo, conforme en las ideas, acorde en las miras y atento solo á prestar eminentes y gloriosos servicios en favor de su patria, los reduce y halaga, y en su frenesí condenan las divisiones intestinas como el origen único de nuestra debilidad y postracion. Mania fué siempre de los hombres elevados por la fortuna ó por el talento fundir en una todas las ideas, ó reunir en la suya todas las voluntades, añade el articulista. Observa, que sin embargo jamas pudieron conseguirlo sin establecer el absolutismo y sin ahogar el grito de la discusion. Espone que sobre todos los hombres grandes sobresale el tio del actual emperador de los franceses, y Napoleon I no logró ese acuerdo unánime en la apariencia sin destruir de hecho las instituciones liberales, y sin matar la imprenta con la prévia censura. A su ver la gloria de los hombres eminentes en los sistemas modernos no está en establecer la uniformidad, imágen del despotismo y resultado siempre de la fuerza, sino en dar vigor y robustez á las instituciones para que resistan á los ataques de todo linaje y sirvan de égida á todos los ciudadanos, y á ellos mismos en los dias del infortunio y de la tribulacion.

*Presente.* Cada vez que en correspondencia ó periódicos de Madrid, lee que el Sr. ministro de Hacienda (el de ahora ó de antes) trata de una nueva emision de billetes del Tesoro, ó de títulos de crédito, parecele que todo lo que al rededor suyo vé es una ilusion ó una quimera, y que nada en España es verdad sino su duda. Llámese, dice, emision, creacion, billete del Tesoro, títulos del 3 ó del 5; en resúmen lo que esto significa es un papel que el ministro emite ó crea, pero que se presenta un valor que la nacion ha de pagar, agoviándola tal deuda y sus intereses ó quebrantos, en tanto que no la redime. Y continúa: «Que la Constitucion diga que no deben pagarse contribuciones no votadas por las Córtes, que los gastos del gobierno han de ser aprobados por las mismas ¿todo esto de que sirve si el gobierno no puede aumentar la deuda circulante en papel? La verdadera garantía del sistema representativo consiste en la intervencion de los diputados de la nacion, en la formacion de las leyes á que se ha de someter la administracion de la Hacienda pública: esta garantía cesa desde que el gobierno sin las Córtes pueda gravar y dejar sin crédito, y de consiguiente sin valor, aquella Hacienda misma.» Por esto, sigue diciendo, en los verdaderos gobiernos representativos los ministros vienen á ser los administradores responsables de la Hacienda pública y con arreglo á las leyes dictadas por las Córtes; y por esto en los gobiernos absolutos y despóticos la corona pretende ser dueña y señora de vidas y haciendas. La ley que no permite la enagenacion de bienes de sus menores, sino con intervencion de un tribunal, tampoco permite gravarlos con deudas, á voluntad sola del que los administra. El gobierno, no es mas que el administrador, continúa, el tribunal son las Córtes, y lo mismo tiene, á su ver, enagenar bienes que crear deudas que á costa de aquellos bienes se pagan.

*Diario de la tarde.*—Publica la esposicion del Sr. Egaña dando cuenta á S. M. del lastimoso estado de la grandiosa y magnífica obra del Escorial. La esposicion de que se habla es de fecha 5 de febrero de 1847; y el articulista del «Diario de la tarde» se alegraría que el señor ministro de la Gobernacion se sirviera adoptar de acuerdo con el Real patrimonio una resolucion eficaz por salvar de la destruccion del tiempo esa maravilla del mundo cristiano.

Ayer á las cuatro de la mañana, ha pasado á mejor vida, despues de haber recibido todos los consuelos espirituales, el Rdo. D. Antonio Gomis, vicario perpétuo que era de la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor.

—Anteayer terminaron las oposiciones para la provision de la plaza de organista de la parroquial del Pino. Todos los actos, que se han verificado con la mayor solemnidad, han sido muy concurridos.

—Ha llegado á esta capital, procedente de Marsella en el vapor español Barcino, de paso para Madrid, el Excmo. Sr. D. Buenaventura Vivó, nombrado embajador de Méjico cerca de S. M. la Reina de España.

—Igualmente llegó ayer en el vapor Mercurio, procedente de Cádiz, el señor D. Nicolás de Peñalver, su señora y familia, Regente nombrado de esta Audiencia. En el momento del desembarque le estaba esperando una comision compuesta del señor Presidente decano, del señor Fiscal de S. M., y del señor Secretario de dicho superior tribunal.

—Ayer terminaron los exámenes de curso en el acreditado colegio de San Buenaventura que está bajo la entendida direccion del Rdo. Pbro. D. Francisco Mestres. En los cuatro dias que han durado estos actos literarios, todos los alumnos á presencia de sus padres, tutores y deudos han dado muestras de notable aplicacion y de la esmerada instruccion que reciben. Dichos exámenes han versado sobre todas las materias de instruccion primaria para las clases inferiores, y sobre matemáticas, cálculo mercantil, retórica, poesía castellana, física y química para las clases superiores. Los experimentos de física se han hecho con las máquinas y aparatos pertenecientes al provisto gabinete con que cuenta el establecimiento, y se han leído algunas composiciones en prosa y verso que revelan en sus jóvenes autores las mas aventajadas disposiciones. —Hoy jueves, fiesta de San Buenaventura, los educandos del propio colegio obsequiarán á su ínclito Patron con un solemne oficio en la iglesia de Religiosas de Jerusalem, al que asistirá la capilla de la Catedral, y panegirizará las glorias del Seráfico Doctor de la Iglesia, el Rdo. D. Francisco de Paula Moliner, Pbro., profesor del mismo colegio. Por la tarde, á las siete, los colegiales cantarán el Santísimo Rosario y gozos del Santo.

—El dia de la Virgen del Cármen la Direccion de los Eliseos trata de dar en el entoldado un sencillo y agradable baile campestre, adornando la tienda de campaña con arcos y ramages, é iluminándola con elegantes y variados farolitos de colores. Dicho baile durará de las ocho á las doce, hora sumamente cómoda para la mayor parte de la escogida reunion que frecuenta aquel delicioso sitio. El precio de entrada será muy módico, pues dicen que se fijará á 4 reales. Dichas circunstancias unidas á la buena aceptacion que han obtenido de la culta sociedad barcelonesa las celebradas *soirées* musicales, no dejan duda de que la concurrencia será numerosa. Esperamos por lo tanto que se harán todos los esfuerzos posibles para revestir esta funcion de todo el posible atractivo, á fin de que presente la animacion que es de esperar.

—Para evitar cualesquiera equivocada interpretacion de la noticia que publicamos copiada de otros periódicos, relativa al lance ocurrido en la mañana del domingo último en la calle de Escudillers, se nos ha rogado manifestásemos que la pistola que fué disparada por un hombre que estaba arrimado á la escalera principal de la casa n.º 82 de la propia calle, lo fué contra un sugeto que habita en dicha casa, pero que el agresor, ó el que se dice ser tal, no era otro de los vecinos de la misma.

—Para el próximo dia de la Virgen del Cármen se están ya disponiendo los preparativos para una gran funcion religiosa que ha de celebrarse en la iglesia de Ntra. Sra. de Belen.—Con motivo de dicha festividad habrá algunos lucidos bailes de payeses, siendo uno de los mas notables, el que debe darse en un entoldado que se levantará en otro de los huertos de la calle de S. Pablo.

—Vuelve á hablarse de perros rabiosos, y lo riguroso de la estacion hace necesario que se adopten de nuevo severas medidas contra los que divagan por las calles y plazas de esta ciudad.

## UNA HISTORIA PERUANA,

POR

T. PAVIE.

IV.

Si el canónigo D. Gregorio creía en conciencia deber dar consejos al jóven subteniente Patricio, no dejaba de darlos á la madre de Rosita; pero la buena señora,—se llamaba doña Mercedes,—después de haber escuchado con paciencia las amonestaciones del canónigo, le contestaba negligentemente por cortas palabras que solo espresaban esta idea.—Qué quiere V. que haga? no son todas así?—Su marido, que desempeñaba las funciones de sacristan y campanero en una pequeña parroquia de los arrabales de Lima, pasaba la mayor parte del día fuera de su casa. Cuando habia acabado de tocar las campanas, se apoyaba de codos en la mas alta ventana del campanario, y paseaba por el horizonte sus desocupadas miradas: las personas que viven en los lugares elevados vienen á ser tarde ó temprano semejantes á las golondrinas y á los vencejos que forman sus nidos en torno suyo; raras veces descienden á la tierra. Por su parte, la madre de Rosita, tenia una pequeña tienda de hilos y agujas; pero el comercio que hacia no era tan importante que la presencia de su hija le fuese necesaria; por lo que esta gozaba de una completa libertad. Jamás le faltaban pretextos para salir, y la tienda, siempre abierta, la solicitaba incesantemente á nuevos paseos. Si por casualidad una ocupacion imprevista la retenia en casa, entraba alguna caritativa vecina y decia á su madre:—Doña Mercedes, tengo que hacer una larga correría, me dejaré V. llevar á Rosita, no es verdad?—Y ella sin esperar la respuesta, partia como si un resorte la hubiese lanzado á la calle. De este modo, pues, recorría en todos sentidos esta ciudad de Lima, consagrada al placer, al lujo y á la ociosidad, conversaba mucho y aprendía muchas anécdotas que no eran muy á propósito para calmar la efervescencia de una cabeza jóven, y volvía á su casa decidida á tener tambien su novela.

Esta novela estaba bosquejada ya, como hemos visto. Inocente hasta en su temeridad, la jóven peruana no dudaba que D. Patricio acabaria por amarla: el recibimiento un poco desdenoso que él le habia hecho no la desanimaba, atribuyéndolo al orgullo natural de un caballero de buen linaje acostumbrado á mirarlo todo desde la altura de su posicion. A fuerza de espjar sus pasos, se habia puesto al corriente de todos los pormenores de su vida, y se prometió aprovecharse de esta circunstancia para aventurar de nuevo una entrevista. Madrugador como un marino y hábil como lo son generalmente los habitantes de los Estados-Unidos, en escoger la hora y el terreno para sus escursiones, D. Patricio emprendió su marcha al rayar el día para ir á examinar, como diseñador y naturalista, los alrededores de la ciudad de los reyes. Él ignoraba que, bajo las latitudes equinocciales, en donde reina un verano perpetuo, la primavera se goza solo en los instantes fugitivos que separan la noche de la invasion definitiva del sol; en cuyo momento un vapor dorado se eleva de la cumbre de las montañas, y la tierra humedece por el rocío, se presta al paseo. Las aves cantan tan alegremente, que el hombre á su vez, olvidando sus tristezas, ensancha su corazon con confianza en vista de la natura radiante que parece quererle fascinar. Esta hora preciosa, que tantos perezosos dejan pasar sin gozarla, la empleaba D. Patricio, ya sea en correr á caballo por bajo las bellas alamedas que dan sombra al camino del Callao, ya sea errando á pié por las vertientes de las montañas, cuyas elevadas cimas en forma de anfiteatro dominan la ciudad por la parte del Este. Una mañana, habia tomado esta última direccion, y después de una larga caminata acababa de trepar una de estas altas cimas. Un magnífico panorama se desarrolló súbitamente á sus ojos: en el fondo de una montaña perpendicular en la cual se encontraba, y en la media luz de una sombra misteriosa, se estendia una vasta pradera bañada de rocío. Las casas blancas, cubiertas de ladrillos colorados que rodean los campos de cañas dulces y de plantaciones de plátanos señalan por do quiera la presencia del hombre en esta feliz pradera. A la otra parte de los cultivos, algunas palmeras, zarzales espinosos y líneas de sauces parduscos se mostraban

todavía en medio de arenas húmedas; estendiéndose en lontananza los arenales amarillentos, que se pierden en el mar formando cabos y penínsulas. Este variado paisaje tiene por límite extremo las cristalinas ondas del Océano Pacífico, y por primer plano sombrías rocas volcánicas, abiertas por terremotos; en las hendiduras de estos gigantescos peñascos crecen plantas grasas cuyos tallos, guarnecidos de elegantes flores, se abrigan detras de una muralla de hojas largas y puntiagudas como espadas.

Un artista apasionado hubiera palmoteado y saltado de alegría delante de tan hermoso cuadro; pero el subteniente Patricio conservó su *decorum* hasta en la soledad. Sentado á la sombra, cortó tranquilamente su lápiz y se dispuso para dibujar la risueña llanura que se extendía á su vista. Su mano corria con velocidad por sobre el papel; las principales líneas estaban tiradas y los árboles dispuestos perfectamente. Satisfecho de este primer bosquejo, levantó D. Patricio la cabeza para juzgar mejor el efecto, cuando una avalancha de piedrecitas que cayeron á su alrededor le distrajo de su contemplacion. Una niña bajaba de la cima de la montaña poniendo sus piés al azar sobre las piedras desgajadas de la roca, y por mas ligera que fuese su marcha, estas piedras suspendidas sobre un plano inclinado se esparcian al contacto de sus pasos. Esta niña, que parecia caer de las nubes, era Rosita.

—D. Patricio, exclamó precipitándose hácia el jóven subteniente, D. Patricio, sálveme V.!

—V. aquí! contestó el jóven... Y que viene V. á hacer en esta soledad?

—Sálveme V., se lo suplico! repitió la jóven tomándole las manos. Mire V., no vé V. esta polvareda en el fondo del barranco?... Son ellos!

—Pero quienes? continuó D. Patricio con impaciencia.

—Los salteadores! contestó Rosita con voz conmovida. Aprisa, recoja V. sus papeles y ganemos la llanura.

A esta palabra, salteadores, D. Patricio se levantó y sacando un antejo de su bolsillo lo dirigió hácia el barranco, en donde se elevaba un torbellino de polvo, y vió distintamente tres ó cuatro ginetes armados de sables y de trabucos, que procuraban ganar el sendero de la montaña. Inclutados sobre el cuello de sus caballos á los que espoleaban vivamente, galopaban á rienda suelta por caminos sembrados de pedruscos, haciendo á derecha é izquierda bruscos rodeos como gente perseguida que quiere á todo trance ganar terreno. Cuando los hubo examinado algunos instantes, volvió D. Patricio á tomar sus lápices y se puso á delinear en su libro de memoria este grupo de fugitivos que presentaban una escena muy animada.

—Qué hace V.? le gritó Rosita pálida de miedo; no ve V. que vienen hácia aqui? Antes de cinco minutos nos habrán alcanzado.

—El ruido de muchos tiros que resonaron en aquel instante en la llanura le cerró la boca y cayó medio desvanecida á los piés de D. Patricio, él por su parte se inclinó sobre las rocas observando. Poca necesidad tuvo de su larga vista para seguir los pormenores del espectáculo que tuvo lugar cerca de él. Mientras huían los bandidos, una partida del destacamento de lanceros enviados en su seguimiento habia circuido la montaña para cortarles la retirada, de cuya maniobra, bien ejecutada, resultó un choque. Despues de haber titubeado, los bandidos dispararon sus armas al azar contra los soldados que les seguian de cerca, despues agachando la cabeza, se echaron entre las malezas que cubrian los flancos de las rocas. Las balas de sus trabucos habian herido ligeramente algunos lanceros é inutilizado tres ó cuatro caballos; no obstante los lanceros contestaron instantáneamente al fuego del enemigo. Sus carabinas eran mas certeras que los trabucos de los salteadores, una bala quebró el muslo de uno de los fugitivos, derribándole. Los otros, en vez de defender á su compañero, le abandonaron en manos de la justicia y fueron á ocultarse en las escarpadas sierras vecinas. El herido, apoyado de espaldas en un árbol, arrodillado con la sola pierna que podia sostenerle, provocaba con palabras insultantes á los soldados y paseaba á su alrededor la ancha boca de su trabuco. Estaba el arma vacía ó cargada? No lo sabian los lanceros, y ninguno de ellos tenia empeño en saberlo. Durante algunos minutos, el bandido semejante á un jabalí acosado por los perros, hizo frente á los agresores, pero de repente un cabo, picando espuelas metió su lanza en el corazon del herido, clavándole en el árbol que le servia de apoyo. El bandido dejó caer su trabuco, sus ojos iluminados por un resto de furor, se cerraron muy pronto y espiró. Era un mulato de talle

colosal, y de formas atléticas. Los soldados, ufanos con su victoria, colocaron su cuerpo sobre uno de sus caballos, á fin de pasearle en triunfo por la ciudad. Atravesado sobre la silla, sus largos é inanimados brazos y piernas, barrian las piedras del camino, y los escarabajos maltrataban su semblante manchado de sangre y polvo, que parecia amenazar todavía.

— Ahora, dijo D. Patricio á la jóven, el camino está ya libre, por lo tanto puede V. con toda seguridad continuar su paseo.

— Jesús María! Sahr de aquí sola! exclamó Rosita, quién sabe si todavía quieren hacer fuego? No me iré sino con V., me acompañará V., D. Patricio, no es verdad? Si supiera cuánto miedo tengo.

— Pues bien! Si tiene V. tanto miedo, porqué se ha espuesto sola por estas montañas?

— Escúcheme V., dijo Rosita con aire sério acercándose al subteniente Patricio, que se preparaba para volver á la ciudad; esta mañana he ido á ver á mi madrina, que vive allá, mire V., en aquella casita, delante de la cual ha pasado V. para venir aquí. Mi madrina es una dueña muy mala, que me reprende siempre, y á la que no iria á ver nunca, sino fuese para obedecer á mi madre. Cuando salia de su casa para volver á la ciudad, he encontrado dos ginetes que huian diciendo que los bandidos andaban por estos alrededores; me cogió miedo...

— Y en vez de volver á entrar en casa de su madrina, interrumpió D. Patricio, ha juzgado V. mas prudente trepar las cimas de estas rocas?

— Sí, para advertirle á V. el peligro y ponerme bajo su proteccion, replicó la jóven.

— Quién le habia dicho á V. que yo estaba aquí?

— Quién me lo habia dicho!... Y quién me ha dicho tambien que ayer noche paseó V. por el camino del Callao hasta las diez? quién me ha dicho que anteayer estuvo V. de visita en casa la marquesa de...? Mire V. D. Patricio, cuando una Limeña se ha enamorado de un caballero, sea hijo del pais, sea estrangero, está bien pronto instruida de todos sus pasos, de todas sus acciones hasta las mas indiferentes.

Hablando así, tomó el brazo de D. Patricio, bajo pretesto que se sentia fatigada del paseo y de las emociones de la mañana. El jóven irlandés, andaba lentamente y sin decir nada; dejando vagar sus miradas al azar por los vastos horizontes que se descubrian entre las rocas y los árboles del camino. Su distraida mano cogia las flores y arrancaba las hojas de los zarzales; su semblante dulce y sério al mismo tiempo no demostraba alegría ni tristeza, pero se retrataba en él esta melancolía meditabunda que se apodera de un jóven corazon bastante sensible para impresionarse, y demasiado atento para dejarse sorprender. Este romancesco paseo bajo el mas hermoso cielo del mundo, á solas con una jóven que le amaba, le gustaba sin embargo, pero como un episodio de su vida; para recordarlo durante sus largas horas de guardia, por la noche, en la cubierta de su buque. Rosita, al contrario, abria su pecho candidamente á este primer rayo de ventura. Este encuentro realizaba su anhelo mas ardiente, su mas secreta esperanza. Apoyada en el brazo de D. Patricio, enderezaba orgullosamente su pequeño talle, y andaba con la dignidad de una reina; á cada paso levantaba hácia él sus ojos negros, como para arrancarle una sonrisa ó alguna palabra afectuosa. Cuanto hubiera dado para saber lo que soñaba él entonces y que pensamientos ocupaban su espíritu! Al principio sufrió con bastante paciencia este largo silencio, pero bien pronto llevada por su vivacidad: — ¡Corramos! gritó, arrastrando á D. Patricio. El sendero era bastante rápido en este sitio y bajaron precipitadamente y sin poderse detener hasta la entrada de la llanura, en donde, Rosita, jadeante prorumpió en una carcajada dejándose caer sobre la yerba al borde de un riachuelo sombreado por hermosos árboles.

— En donde estamos? preguntó el subteniente Patricio.

— En el camino de Lima, contestó la jóven. No lo conoce V.? A la verdad este no es el mas corto; pero que importa? yo no tengo prisa por entrar en la ciudad. Y V.?

— Yo no tengo prisa sino para una cosa, repitió D. Patricio; para encontrar algun labriego con el que pueda V. continuar su camino y volver cerca de su madre.

— Un labriego, un aguador, no es cierto? contestó Rosita levantándose con orgullo; el primero que pase será bueno para acompañarme en medio de la ciudad; V. caballero, V. se avergonzaria de ser visto con la pobre Rosita! Oh! Si yo fuese una gran señora, me rogaria

V. de rodillas que le dejara seguirme en el paseo. Le fastidio á V., le fatigo; se avergüenza de mí. Porque se ha encontrado V. en mi camino precisamente en el momento en que sentia un irresistible deseo de amar á alguien? Mire V. ese colibri que revolotea gorjeando por encima del agua; trate V. de arrancarle de sus flores que le atraen, y cuyo perfume le embarga; tirele V. arena, aléjele V., él volverá todavía; pero, nó, V. tendrá piedad de su débil grito, ni querrá herir á esa inocente avecilla que no pide mas que un rayo de sol y la vista de las flores para ser feliz. Yo he buscado durante un mes, he esperado durante cuatro semanas el instante de encontrarme á su lado, y V. me dice: Vetel y esto habiéndose asegurado antes de que la pobre Rosita le ama. Ni aun tiene el pretexto de ignorarlo.

Al concluir estas palabras, Rosita se cubrió el semblante con sus manos y prorumpió en llanto; un movimiento de cólera habia turbado su corazon confiado y tierno, como una tormenta pasajera agita algunas veces las cristalinas aguas del lago mas tranquilo. Mucho le costo á D. Patricio, el confesar ó al menos dejar entender á la jóven que habia leído con bastante claridad en su corazon. El momento no era nada á propósito para explicar á esta niña sin experiencia y sin reflexion, que corria sin advertirlo al alcance de los pesares y sentimientos. Por toda respuesta, pues, el subteniente Patricio tendió la mano á la jóven, la cual se sonrió y en sus ojos llenos de lágrimas, brilló un rayo de alegría. Volvió á tomar el brazo de Don Patricio, y continuaron su camino hácia la ciudad por frescos senderos. Las pequeñas cotorras de largas colas charlaban en su alrededor, en los árboles de los vergeles; de los bien cultivados jardines que recorrían lentamente se elevaban suaves emanaciones; el perfume del limonero en flor se mezclaba al de las ananas. Vencido por esta naturaleza llena de encantos y grandeza, D. Patricio alejó de su espíritu las reflexiones desagradables que amenazaban turbarle. Conversaba alegremente, y la tristeza que habia un instante invadido el corazon de Rosita, hizo lugar á la mas viva alegría. Cuando estuvieron cerca de la ciudad la jóven se detuvo:— Adios, caballero, dijo estrechando las manos del subteniente Patricio. Debemos separarnos aqui; acompañarme hasta mas lejos seria por su parte una debilidad, y el rogársele yo una tontería. Rosita sabe vivir; fíese V. en ella, y verá que tiene mas juicio de lo que prometen sus catorce años.

Después de estas palabras cubrióse otra vez con su velo, aceleró el paso y se alejó sin volver la cabeza.

## LOS GRIEGOS EN TURQUÍA.

### I.

Generalmente se cree que las poblaciones cristianas de Turquía están dispuestas á arrojarse, á la primera ocasion, en brazos de la Rusia, por la antipatía profunda que alimentan contra los turcos. Es fundado este aserto? ¿Es verdadero, es suponible que la entrada en el territorio otomano de un ejército ruso deba ser la señal de un levantamiento en masa, hasta el punto de que la Turquía se vea en el campo de batalla no solamente sola en presencia de sus antiguos enemigos, sino tambien obligada á defenderse contra sus propios súbditos? Para poder contestar á esta pregunta, mas grave en razon de las circunstancias actuales, ensayemos el precisar por medio de nuestros recuerdos el estado ó mejor las tendencias políticas de la Grecia turca.

La poblacion en los estados inmediatos del Gran Señor se divide, como es sabido, en dos clases: súbditos musulmanes, en número de cerca 17 millones, y súbditos no musulmanes, que juntos no pasan de 10 millones.

A estos últimos se les designaba antiguamente con el nombre de raías, es decir *rebaño*, calificacion abolida en 1839, y reemplazada por la denominacion comun de súbditos (*rebah*). Están clasificados en cuatro grupos ó naciones, llamadas en estilo oficial, *milletti erbea*, las cuatro comunidades: la comunidad griega, la *armenia*, la *armenia unida* y la *israelita*.

Cada comunidad está gobernada, bajo la inspeccion de la Puerta, por un patriarca que es á la vez jefe civil y religioso de la nacion y su representante oficial cerca del gobierno. El patriarca lo nombran sus correligionarios y lo confirma la Puerta entregándole un *besat* ó paten-

te de investidura. Los judíos de Turquía tienen un gran rabino, cuyas atribuciones y prerogativas son iguales á las de los patriarcas griego y armenio.

La comunidad griega (*roum milletti*), compuesta de todos los súbditos otomanos del rito ortodoxo, en número de cerca de 6.400,000, se divide en dos razas ó nacionalidades distintas: los griegos ó *romaicos*, usando la palabra con que ellos mismos se designan, y los eslavos, formados de siervos, belgrados, bosnios, etc. Hé aquí ya una distinción que es preciso no perder de vista si se quiere evitar una equivocación muy frecuente en Oriente, donde la religión y la nacionalidad se confunden la una con la otra, donde la religión hace veces de nacionalidad. El nombre de griegos en Turquía no se aplica exclusivamente á las poblaciones de origen helénico, pues sirve para designar indistintamente á todos los súbditos de la Puerta, sea cual fuere su raza, que reconoce la jurisdicción religiosa y civil del patriarca de Constantinopla.

La raza griega está esparcida por todo el imperio, pero de una manera desigual; en la Turquía de Europa forma cerca del undécimo de la población total; en el Asia Menor y la Siria llega apenas á la vigésima quinta parte; en las islas del archipiélago Otomano, Mitelena, Chio, Rodas, Candia, se puede calcular en los tres cuartos.

Entre los pueblos de raza eslava, súbditos inmediatos de la Puerta, se distinguen en primer lugar los búlgaros, cuyo número está calculado en 5 millones, diseminado en toda la extensión de la Turquía de Europa. Despues vienen los servios de Bulgaria, de Bosnia, de Herzegovina, evaluados aproximativamente en 900,000; los zinzaros, raza de mestizos, nacida de la mezcla continua de los eslavos y los griegos, en número de unos 400,000; en fin las tribus guerreras y semi-independientes del Montenegro, que ascienden á 300,000, formando un total de 4.600,000 eslavos que, juntos á los 2 millones de griegos, componen 6.600,000 individuos. Si de este guarismo se separan unos 600,000 católicos, griegos, bosnios, servios, etc. el resto de 6 millones representará de una manera bastante exacta el efectivo de la comunidad griega.

Los armenios pasaron al mismo tiempo que los griegos bajo la dominación otomana y sufrieron las mismas condiciones. Joaquin, arzobispo de Brusa, fué llamado á Constantinopla por el conquistador, quien le dió la investidura civil y le instaló con el mismo ceremonial que habia seguido para el patriarca griego Genadio. Desde esta época hasta 1829, los armenios formaron una sola comunidad (*armeni milleti*), pacíficamente ocupada en el comercio y los negocios, y viviendo en paz consigo misma y con los turcos. Pero habiéndose suscitado, en 1828, una persecución violenta contra los armenios católicos, que desde el siglo décimo séptimo formaban una muy pequeña minoría en la nación, pidióse la separación á la Puerta, que la concedió el año siguiente y reconoció al patriarca de los armenios únicos con el mismo título que al patriarca cismático. No obstante, los primeros continuaron siendo poco numerosos, y aun hoy apenas llegan á 75,000 almas en un total de cerca de 2.400,000.

Los armenios habitan particularmente la Turquía de Asia, por la parte de Persia y Rusia, donde cuentan gran número de correligionarios. Los armenios unidos están repartidos en ocho diócesis, además de la sede primacial de Constantinopla; estas diócesis son Brusa, Angora, Trebisonda, Erzerum, Artin, Alepo, Merdin y Alesis-Tokat. Estas tres últimas están bajo la jurisdicción eclesiástica del patriarca de Cilicia, que reside en Bezumar, en el monte Líbano, desde 1741.

Los judíos de Turquía (*iehondi milleti*), en número de unos 150,000, en su mayor parte son originarios de Portugal y de España, de donde emigraron en 1492, á consecuencia de las persecuciones de Fernando el Católico. Se les encuentra, en mayor ó menor número, en todas las escalas, y principalmente en Constantinopla, en Salónica y en Smirna.

Estos preliminares eran indispensables para precavernos contra la confusión y equivocaciones demasiado frecuentes cuando se trata de las poblaciones cristianas de la Turquía. Ahora probaremos el penetrar en el corazón de esas poblaciones y poner en claro sus sentimientos, ó mejor sus sentimientos políticos, empezando por los griegos ortodoxos, ó hablando con mas exactitud, por los ortodoxos griegos — A. Ubicini (Del D. de los D.)

**La república mejicana y el vireinato de Méjico.**—Son curiosas estas cifras comparativas

que tomamos de un periódico americano.

La estension actual de la República Mexicana es de 106.067, 47 leguas cuadradas (mexicanas de 5,000 varas) contra 216.012, 27 que tenia cuando aun no se habian cedido á la Union Americana las 109.944, 80 que componen los estados de Tejas y California, y el territorio de Nuevo Méjico. Ha perdido pues la mitad de su territorio y 1,959 leguas cuadradas mas.

Segun el mismo escritor de quien se toman los datos anteriores (Alaman), la deuda exterior de Méjico en 31 de diciembre de 1852, importaba 52.744,497 pesos, y la interior 76.179,406 ps. (incluidos 40.000,000 anteriores á la Independencia), quedando aun mucho por liquidar de antes y despues de la fundacion de la República.

En el año 51 las rentas todas de la nacion no importaron mas que 10.148,563 reales (incluidos 4.000,000 de renta de los Estados), si bien los ingresos ascendieron á 15.113,383 por la indemnizacion americana. Importaron pues con corta diferencia solo la mitad de la renta media en los años de 1795 hasta 1810. (Novedades.)

Villanueva y Geltrú 12 de julio de 1853.

**Bendicion de iglesia.**—Esta mañana á las nueve se verificará la bendicion de la iglesia que fué del ex convento de PP. Carmelitas y su consiguiente devolucion al culto.

Todos los buenos villanoveses no podrán menos de regocijarse con tan plausible motivo, y nosotros nos hace nos un placer de tributar en su nombre las debidas gracias á los señores que han logrado llevar á cabo tan importante mejora.

Villanueva contará desde mañana con otro templo mas, y que la honre, por lo bello de su trazado y lo acabado de su ejecucion. (D. de Villanueva y Geltrú.)

Valencia 11 de julio.

Se nos ha comunicado la siguiente noticia:

«El señor Moron está imprimiendo una coleccion de novelas que piensa esponder á 2 rs. tomo. Una de ellas llevará por título «D. Gonzalo de Soria.» Esta novela, cuyos primeros capítulos hemos leído, creemos ofrecerá algun interés porque pertenece al género de «I promessi sposi de Manzoni» y como el Encubierto del señor Boix describirá no solo la época de la guerra de España en los buenos tiempos del Rey D. Carlos III con Inglaterra, sino que referirá muy minuciosamente las zambras, fiestas, deportes de Valencia con mas la historia de dos enamorados valencianos en aquella época, que lo fueron en el género de los «Amantes de Teruel» ó de Doña Catalina de Sandoval» que floreció en los caballerescos tiempos de D. Enrique el Doliente, alias «el Caballero del Verde gabán.»

Se reciben suscripciones (pero no dinero hasta que se entregue el tomo) en la imprenta de este diario, y en las de Gimeno y Mateu Garin.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«La repetición con que en Valencia se cometen los mas atroces delitos ha llamado muy particularmente la atencion del gobierno de S. M., quien, como dice la *España*, no perdonará ninguno de los medios que están en su esfera de accion para contener al menos los progresos del mal.»

Ya era tiempo de que el gobierno fijara su atencion en el estado lamentable en que se halla esta provincia. Los periódicos han dicho mas de una vez con razon que los valencianos teniamos el triste privilegio de ofrecer abundante materia á la crónica criminal: esta es una verdad por desgracia, y el mal ha llegado á adquirir tales proporciones que mas de una vez nos hemos visto obligados á callar por no ser el escándalo de España.

La intervencion del gobierno en esta cuestion de tan vital interés para toda una provincia de las mas ricas y florecientes de la Península, no puede menos de producir benéficos resultados. Así lo esperamos y creemos que por esta vez no serán defraudadas vuestras esperanzas.

Nuestro amigo el señor D. Fermin Gonzalo Moron, nos ha comunicado para su insercion el siguiente artículo:

EL MAS BELLO Y AGRADABLE DE LOS VEHICULOS.

*La tartana valenciana.*

Como me he convenido, amadas y graciosísimas valencianas, despues de muchas cosas

«sérias, muy sérias» que me han pasado, que todo lo que uno tiene que hacer en el mundo, debe hacerlo en buena forma y «jugando,» me propongo distraeros un rato, porque francamente estoy mas por vosotras, que no teneis un pelo de tontas, que no dais coces, ni voces, ni haceis el asno, como la mayor parte de los individuos del sexo feo, á que tengo el pésimo gusto de pertenecer, voy á deciros cuatro palabras sobre el gran vehículo de la tartana tan antiguo como los 83 caballeros de la conquista, mas leo que todos los hombres (que suelen serlo bastante de alma y de cuerpo), y mas incómodo que los «violines» que usan los ordinarios de Onteniente, patria de nuestro D. Luis Mayans.—Por supuesto, de todo esto os voy á hablar ligeramente, porque vosotras, como sois ligeras, vaporosas, etéreas, y como además la estacion es de poca ropa y menos peso, á vosotras no os gustan los personajes cancillerescos, solemnes y monumentales, y lo que vosotras quereis, yo ya lo sé y lo voy á decir, prévio permiso material, ó mas bien, supuesto vuestro augusto permiso, que es lo único que yo necesito para entreteneros y marearos, pues ya sabeis que otra cosa no me es dado hacer, ni lo permitirian los graves y sesudos varones que se han echado á «mentores y consejeros míos,» desde que hice las travesurillas en Lóndres de que teneis noticia.

Yo procuro complaceros, amadas é interesantes lectoras, y francamente no me puedo quejar de vosotras, porque veo que teneis mas talento que algunos de mis amigos, que me comprendeis bien, y que os dais razon de todo lo que hago mejor que algunos que, segun ellos, piensan mucho, y que, segun mi opinion, toman diariamente mucho pienso. Porque habeis de saber, interesantes y benévolas valencianas, que se han empeñado algunos hombres sérios en que yo haga el sério, hable en sério, pasee en sério y escriba en sério, y esto no me gusta por varias razones: 1.<sup>a</sup>, porque no quiero: 2.<sup>a</sup>, porque es tiempo el de verano demasiado sério por el calor que nos abruma; y 3.<sup>a</sup>, porque segun pios y clásicos y románticos varones, y segun mi buen amigo el conde del Castellar, no hay animal mas sério que el burro. Yo no sé si las antedichas razones os convencerán, pero á mi me convencen, y aunque no me convencieran, tendrian que convencerme; pues habeis de saber, que como el «Trono», aunque está apoyado por el «Trono», no ha podido todavía salir por los años y desengaños y varios trances de amor y fortuna, farfar que vos no entendeis, tengo que entreteneros en el «Mercantil», como os entretiene la empresa del teatro con zarzuelas, piececitas y enredillos de tres al cuarto para cubrir el expediente y no descubrir demasiado el bolsillo; porque Rius, no obstante su embonpoint, y que regularmente nutrido, tiene recomendada la abstinencia capuchina á sus redactores.

¿Y á cuántos estamos de tartana, cariñosas y encariñadas lectoras? Me la dejé ayer en el Cañamelar, vuelvo esta tarde por ella, y cuando la tenga en la imprenta de Rius, que será mañana, os hablaré de este famoso Minotauro valenciano, que tantas aventuras debe haber presenciado desde que el fundador del marquesado de Llansol entró en Valencia con la primera tartana. — Ginés de Pasamonte. (D. M. de V.)

#### Valencia 12 de julio.

Supimos ayer con sentimiento, como lo habrán tenido los buenos valencianos, que contra el señor Moron habia recaído auto de prision, acordado por el señor juez Vitini. Hoy tenemos la satisfaccion de anunciar que el señor Vitini permitió ayer hacer varias diligencias en Valencia al señor Moron, acompañado de un celador, habiéndole visto en nuestra redaccion con la serenidad y alegria que le son habituales, y creemos que hoy mismo quedará acordada la libertad del señor Moron. *Por hoy* nada mas decimos porque respetamos la santidad del sumario.

—Ayer salió de esta capital para Alberique el ejecutor de sentencias para cumplir la de pena capital pronunciada por la Audiencia del territorio en la causa contra Vicente Ortega sobre muerte al albeitar de Tous. (D. Mercantil.)

Con sumo placer hemos presenciado una demostracion de gratitud realizada ayer en esta villa de Badalona, á que dió lugar la benevolencia de un antiguo propietario domiciliado en la misma: este fué el Sr. D. Vicente de Roca y Pi (Q. E. P. D.) quien á impulsos de la mas acendrada caridad dió siempre las pruebas mas convincentes de poseer un corazon compasivo, pero en especialidad en su último y válido testamento: en efecto entre otras ha escitado el agradecimiento de sus vecinos no solo la disposicion de socorrer perpétuamente con larga mano á los pobres enfermos de la misma, sino tambien el haber dotado á veinte doncellas pobres

á las que quepa la suerte: ¡cuán dignos de imitacion y elogio son actos tan magníficos! por cierto, no solo por la disposicion, sino asimismo por la fiel ejecucion que en el discurso de un año ha tenido lugar, no han sido indiferentes las personas socorridas, y demas de dicha villa, pues que agradecidas han celebrado con oficio solemne el aniversario de su fallecimiento, rogando al Dios de las misericordias por el eterno descanso de su bienhechor, á lo que dió nuevo realce que habiendo caido la suerte á una pobre sordo-muda de edad veinte y un años, cuyos padres que por su estado se ven precisados á ganar con mucho trabajo el sustento para sí y crecida familia, veian con dolor, que su hija no podia concurrir con las otras á la Comunion general que muy de antemano habian resuelto para tan fausto dia, pero no quedaron privados del cumplimiento de sus justos deseos; pues que recurriendo á la piedad del Presbítero D. Estéban Casademunt, quien está siempre dispuesto á socorrer personalmente al necesitado, pidiéronle la instruccion católica para su hija, la que competentemente adquirida por esta se acercó por primera vez á la sagrada Mesa, recibiendo con las demas la sagrada Comunion; siendo la admiracion del Sr. Cura Párroco, y de todo el pueblo. El Señor premiará obras tales producidas por la caridad.—Un vecino de Badalona, amante de la Caridad..

Sr. Director del «Diario de Barcelona.»

Muy señor mio: un deber de humanidad, mas que el interés propio, nos obliga á acudir á V. para llamar la atencion de la primera autoridad civil de la provincia, encargada de hacer cumplir los reglamentos vigentes, sobre los graves abusos de este establecimiento de aguas termales. Hace cuatro dias que la mayor parte de los enfermos no pueden desayunarse hasta les doce del dia porque no se les administra el baño sino á hora muy adelantada, á pesar de que esperan turno algunos desde las cuatro. Un dia porque el caño está inservible, otro porque se ha desvaporado, ello es que nos sale casi á percance diario, con gran detrimento de la ya quebrantada salud de los enfermos.

Esperamos, señor director, que nos permitirá hacer público tan incalificable abuso, que es uno de los muchos que forman el catálogo de este descuidado establecimiento.

Se ofrecen de V. S. S. S.—*Unos bañistas.* Puda 12 de julio de 1855.

Sr. Director del «Diario de Barcelona» sirvase V. insertar en su apreciable periódico la siguiente manifestacion.

Agradecido al obsequio de las personas que se prestaron á cantar en el concierto que á mi favor se dió ayer en el salon de descanso de Liceo, y á las que me honraron con sus asistencia; y habiendo leído en su apreciable periódico un comunicado en que los señores Babot y Parera atribuyen al director del concierto el haberse ellos abstenido de tomar parte en él, por los motivos que citan, debo manifestar: Que á los ofrecimientos, elecciones, dificultades y arreglo de cantores, fué completamente extraño el director; mediaron distinguidas personas, todas animadas de los mas sinceros deseos, y sin ánimo de deprimir ni disgustar á nadie. No se diga pues, como lo hacen erradamente los articulistas que el director alteró el programa.

Tampoco hubo caso de hacer la cuenta sin la huésped, y de tener altos designios; porque no tuvo cuenta alguna que hacer con huésped, ni sin ella, ni otros designios abrigó, que los de favorecerme. Lo que me apresuro á manifestar al público, en justo descargo y satisfaccion del señor director del concierto.—Miguel D. Echevarria.

#### AL PUBLICO,

La mayor concurrencia de personas de distintos sexos y edades á las fuentes públicas de esta ciudad, tan natural en la calorosa estacion que atravesamos, presta frecuentemente ocasion á riñas y otros desmanes que conviene precaver y corregir.

El Excmo. Ayuntamiento con el celo que le distingue se ocupa de la construccion de nuevas fuentes y de facilitar aumento de agua en las existentes, de lo que no podrá menos de resultar que este vecindario quede superabundantemente abastecido desde luego que se concluyan las operaciones que se están practicando con recomendable actividad; pero entretanto el buen orden debe ser guardado y el decoro público protegido cual lo demanda y prescribe la

civilización reconocida de esta capital ; en su consecuencia se observarán las prevenciones siguientes :

1.<sup>a</sup> Quedan habilitados desde el día de mañana para el servicio del público los depósitos de agua que hay en la Rambla, donde podrán proveerse con preferencia las personas y establecimientos que la estraen para llevarla en cubos y grandes vasijas, debiendo efectuarlo desde las seis á las diez de la mañana mediante un permiso que les será espedido por este Corregimiento.

2.<sup>a</sup> Se guardará en las fuentes públicas un riguroso turno entre todos los concurrentes, no permitiéndose la permanencia por mas tiempo que el necesario para llenar los cántaros, debiendo cerrar inmediatamente los grifos.

3.<sup>a</sup> Se prohíbe llenar en las fuentes los referidos cubos y vasijas de mayor capacidad de la ordinaria desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche, debiendo verificarlo los que de ello tengan necesidad desde las cinco de la mañana hasta las siete, y desde las nueve hasta las once de la noche.

4.<sup>a</sup> Se encarga á los concurrentes á las fuentes que guarden la debida moderacion, evitando conversaciones indecorosas, acciones irregulares, riñas y competencias para obtener preferencia, prevaleiéndose de la mayor edad o de la condicion del sexo, bajo el concepto de que los contraventores sufrirán las penas establecidas por la ley segun la gravedad del esceso, advirtiendo de que en este punto de policia pública no hay fuero ni privilejio de clase alguna que escuse ó difiera la aplicacion del competente castigo.

La Guardia Municipal y demás dependientes de la Autoridad celarán y vigilarán el cumplimiento de este edicto, que para mayor conocimiento será fijado en los parajes públicos y periódicos de esta capital.

Barcelona 13 de julio de 1853.—El Alcalde-Corregidor, José Bertran y Ros.

## Anuncios oficiales.

### *Ausiliar de la industria.*

S. M. la Reina, con Real decreto de 29 de junio último, ha otorgado su Real autorización á esta empresa, declarándola legalmente constituida para que, en el término de un mes, pueda dar principio á sus operaciones. Consecuente á lo ordenado en dicho Real decreto y en el artículo 25 del espedido en 7 de febrero de 1848 para la ejecucion de la ley sobre sociedades por acciones, sancionada por S. M. en 28 de enero del mismo año, ha llegado el caso de procederse al nombramiento de la Junta de Gobierno y de la Direccion de la presente compañía, á cuyo fin y demas, de que tratan sus estatutos y reglamentos, se convoca la Junta general de accionistas, que se reunirá bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor de esta capital, á las doce horas de la mañana del día 18 de los corrientes, en el salon de Tejedores de velos, sito en la calle alta de San Pedro.

Los señores accionistas con derecho de asistencia á las Juntas generales, que quieran usarlo en la anunciada, y representar en ella los votos les corresponden, se servirán recoger la certificacion de que habla el artículo 12 del reglamento de esta Sociedad, en la secretaría de la misma, establecida en la calle de la Nau, núm. 3, cuarto principal, de nueve á doce de la mañana del 14 al 17 de los corrientes. Barcelona 13 de julio de 1853.—P. A. de la J. D. I. —El vocal secretario, Juan Grasset.

—Carabineros del reino. Comandancia de Barcelona.—Teniendo que construirse el número de chacós, correages y mochilas que pueda necesitar esta Comandancia para la fuerza de que se compone, se avisa por medio de este anuncio para que llegando á noticia de todos los maestros guarnicioneros á quienes pueda convenir, se presenten el sábado día 16 á las doce de su mañana en el despacho de esta oficina de mi cargo, sito en la Barceloneta, calle Nacional, núm. 1.º, en donde procediéndose desde luego á la licitacion correspondiente, se cerrará la contrata en favor del mejor postor. Barcelona 13 de julio de 1853.—El coronel, primer comandante, Amador de Vilallonga.

—Gremio de mercaderes al por menor.—La Comision nombrada para entender y resolver lo mas conveniente en el asunto relativo á la casa gremial, avisa á todos los individuos de dicha corporacion con título de maestría, para que asistan á la reunion que, con permiso de la Autoridad competente, tendrá efecto el sábado día 16 del corriente á las ocho y media en punto de la tarde, en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales, para tratar de asuntos de interés; en la inteligencia, que cualquiera que sea el número de los concurrentes, se estará por lo que resuelva la mayoría. Barcelona 13 de julio de 1853.—La Comision.

—Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.—Debiendo procederse, previa aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, á la construccion de una cloaca en la calle del Arco de San Agustin, se anuncia al público que la subasta tendrá efecto el dia 20 del actual á las 12 de la mañana, en el salon de Ciento de estas Casas Consistoriales, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento. Las proposiciones se harán en pliego cerrado y se presentarán precisamente al depositario del propio Cuerpo municipal, antes de la citada hora, en cuyo poder se verificará el depósito de 738 rs. La adjudicacion se hará por el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor á favor del postor mas beneficioso, y solo se abrirá licitacion en el caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales. Barcelona 13 de julio de 1853.—P. D. D. I. S. A. C., Manuel Duran y Bas, secretario.

—Debiendo procederse, previa aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, á la construccion de una cloaca desde la calle de Escudillers en su esquina á la calle Ancha, hasta el mar atravesando las de Simon Oller y de la Merced, se anuncia al público que la subasta tendrá efecto el dia 20 del actual á las doce de la mañana en el salon de Ciento de estas Casas Consistoriales, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento. Las proposiciones se harán en pliego cerrado y se presentarán precisamente al depositario del propio Cuerpo municipal antes de la citada hora, en cuyo poder se verificará el depósito de 1160 rs. La adjudicacion se hará por el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor á favor del postor mas beneficioso, y solo se abrirá licitacion en el caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales. Barcelona 13 de julio de 1853.—P. D. D. Ilmo. S. A. C.—Manuel Duran y Bas, secretario.

*Loteria nacional moderna.*

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 9 de julio, los cuales corresponden á los billetes despachados en las Administraciones de esta provincia.

Núms.	Pfs.								
287	40	10075	40	14878	40	20687	40	26742	200
487	40	10095	40	14924	200	21385	40	26745	40
1941	40	10098	40	15275	40	21421	40	26775	40
2069	40	10110	40	15309	40	22021	1000	27036	40
2674	40	10355	40	15442	40	22037	40	27054	40
2679	40	10559	40	15481	170	22045	400	27083	40
3144	40	10570	40	15756	40	22054	40	27088	40
3988	40	11506	40	15904	40	22499	40	27953	1000
4084	40	11969	40	16454	40	25329	400	27940	100
4460	40	11972	40	16469	40	25343	40	28686	400
5602	40	11980	40	16474	40	25372	40	28705	40
5628	40	12460	40	17308	40	25601	40	28710	40
5639	40	12474	40	18304	40	24220	40	28725	400
6321	40	12940	40	18595	200	24652	40	28742	40
6779	40	12953	200	18596	40	24668	40	28756	40
7661	40	12973	500	18604	40	24679	40	29076	40
7935	40	12977	40	18713	40	25374	40	29208	40
8512	40	12994	40	19253	40	25572	40	29226	100
8676	40	13207	40	19826	40	25581	40	29743	40
8677	40	13264	40	19834	40	25587	40	29753	40
9143	100	13653	200	19849	40	25610	40	29987	40
9263	40	13977	40	20097	40	25616	40	29989	40
10048	40	14329	40	20117	40	25719	40	29993	40
10058	200	14642	40	20469	40	25742	200		

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 27 de julio de 1853.  
Barcelona 13 de julio de 1853.—Francisco Bofill.

**Parte religiosa.**

SAN HERADAS, OBISPO.

Fué tan grande la celebracion de este Santo, que Africano el historiador cuenta de sí, que

solo por ver á este santo Obispo hizo un viaje á Alejandría. Era el discípulo mas aventajado de Orígenes, y su sucesor en la famosa escuela de Alejandría y sucedió al patriarca Demetrio, en la silla episcopal de la misma ciudad.

Se reza de S. Buenaventura, obispo y doctor, con conmemoracion de la octava de Santa Isabel: rito doble y color blanco.

Festivos y solemnes cultos que la Apostólica y Real Congregacion del Santo Cristo de la Agonía, junto con algunos devotos del insigne S. Camilo de Lelis, le consagran en la iglesia de Agonizantes. Hoy vigilia de la fiesta, á las siete de la tarde se cantarán solemnes completas y en seguida los gozos del Santo. Mañana, dia propio del glorioso Patriarca, habrá un suficiente número de misas rezadas, siendo cantada la mayor que empezará á las diez con la música de la Catedral, haciendo el panegirico el Ilre. Dr. D. José Palau, dignidad de chantre de la misma. A las seis y media de la tarde la susodicha capilla cantará el rosario, despues empezará la novena y cerrará la funcion el canto de dichos gozos. En los dias siguientes la novena empezará á las siete.

Continúa el sagrado octavario á nuestro Buen Jesus Sacramentado, en la iglesia del Hospital general de Santa y Cruz, y predicará hoy el Rdo. D. Joaquin Lluch, Pbro.

### Parte económica.

## EL CIRUJANO DENTISTA

que vive en la Rambla de San José, núm. 5, cuarto principal, avisa al respetable público barcelonés, que además de ejercer todas las operaciones pertenecientes á su profesion mecánica y quirúrgica, bajo un nuevo sistema, calma el dolor de muelas y dientes por fuerte que sea, orifica las que están cariadas ó las llena de una pasta incorruptible, que no se oxida ni se vuelve negra, y que se puede comer á los dos minutos de hecha la operacion.

Tambien pone dientes transparentes, iguales á los naturales, incorruptibles, desde uno á una dentadura entera, con toda solidéz y perfeccion, á precios módicos. 2

## Los tutores y curadores de los hijos meno-

res del difunto Miguel Chicoy y Sala, mediante la autorizacion que han obtenido del tribunal competente, procederán á las cinco de la tarde del dia 15 del actual, á la venta, por medio del subastador público D. José Vila, de todos los útiles, enseres y efectos que constituyen el establecimiento de semolería que fué de dicho Miguel Chicoy y se halla aun abierto en la tienda de la casa núm. 47, de la calle de Escudillers de esta ciudad, en cuyo local tendrá lugar la indicada venta; advirtiéndose para conocimiento de los que deseen hacer proposiciones para obtener dicha adquisicion, que hasta el sobre indicado se hallará de manifiesto en el propio local el inventario y justiprecio de los efectos de que se compone el referido establecimiento, que las proposiciones que se hicieren han de ser precisamente para su total, sin exceptuar parte alguna del mismo, y que su remate ó adjudicacion no se efectuará hasta tanto que se presente postura que, á juicio de los mencionados tutores y curadores, se considere admisible. 2

## GRAN BARATURA.

En el almacén económico de la calle de la Boqueria, núm. 27, piso principal, entrando por la de Alsina, que va á la iglesia del Pino, escalerilla núm. 1, se acaba de recibir un elegante surtido de cortes de vestido de batista de Escocia, de colores, de última moda, á 48 rs. corte. Chaconá de id. á 6, 7, 8 y 9 rs la cana. Indianas de 3, 3 1/2, 4, 4 1/2 y las modernas á 5 rs. id. Calicó de 3 á 4 rs. id. Cosulí para colehones y cortinas de balcon á 5 rs. id. Muselinas adamascadas á 6 rs. id. Tela de puro hilo de 7 á 20 rs. id. Pañuelos de pita de 7, 9, 10, 12 y 14 rs. uno, y de hilo blanco de 2 á 5 rs. id. Cortes de chaleco de piqué blanco y de colores de 10 á 20 rs. corte. Delantes de camisa de 2 á 8 rs. uno. Camisetas bordadas para señora de 7 á 20 rs. Bãnovas, percales y otros géneros á precios muy baratos. 2

## AVISOS.

## EN LAS BARRACAS DE LA PLAYA DE LA MAR

vieja, destinadas para tomar los baños, estará estacionada todo el día una barquilla para auxiliar á los concurrentes en el caso de alguna desgracia y esta existente toda la estación del verano; lo que se avisa al público para su conocimiento.

8

## GRAN SUBASTA.—EL LUNES PROXIMO 18 DEL

corriente y siguientes á las 4 de la tarde, en la casa Colegio de plateros, sita en la calle de la Fenosa, núm. 10, por medio del corredor D. José Santusagna se procederá á la venta de un buen surtido de toda especie de joyas y alhajas de oro, plata, diamantes, y otras piedras preciosas, perteneciente todo á los herederos del difunto platero D. José Ros.

12

SE NECESITA UN TAMBOR QUE QUIERA AJUSTARSE en un buque de guerra; darán razon en la sastrería de la calle de Cambios Viejos, núm. 8

12

## CONTINUAN LAS LECCIONES DE MATEMATICAS,

de maquinaria, de geometría descriptiva y de dibujo lineal bajo la direccion del profesor D. Mariano Maymó, en su habitacion, calle del Carmen, núm. 68, cuarto bajo.

2

BAÑOS DE AGUA DE MAR A DOMICILIO, CALLE de Monserrate, inmediato al antiguo peso de la Paja. Desde el jueves 7 del corriente julio en adelante, quedan establecidos para el servicio público los acreditados baños portátiles á domicilio, sirviéndose con la puntualidad y esmero que tiene acreditado en los años anteriores.—Precios: Un abono de seis baños, 36 rs. Un baño suelto 7 reales.

3

LA PERSONA QUE TENGA EN SU PODER UNA MAQUINA de hacer madeo, (vulgo fer mullat) y quiera deshacerse de ella, podrá apersonarse con el fabricante de buatas de la calle del Conde del Asalto, núm. 63, quien dará razon del sugeto que desea comprarla.

8

## POR IGUALDAD DE NOMBRE Y APELLIDO SE

ha recibido una carta de Almeria dirigida á don Antonio Freira; y siendo muy interesante y urgente su contenido, el sugeto que crea pertenecerle podrá avistarse con el cura-párroco de Belen, quien se la entregará.

2

EN LA CALLE DE FERLANDINA, N.º 7, SE NECESITA un oficial barbero para todo estar.

2

PARA DAR MAYOR IMPULSO A UNA ACREDITADA fábrica de tejidos, se necesita un socio que interese en la misma, por 1500 ó 2000 duros. Para el efecto dirigirse á la calle de la Platería, n.º 53, tienda, casa Albareda.

2

SE DESEA ENCONTRAR UNA CRIADA, COCINERA, prefiriéndose aquella que hablare el castellano, y debiendo presentar recomendaciones. En la Rambla de Santa Madrona, núm. 8, piso principal.

2

SE NECESITA UN PRACTICANTE PARA PONERSE al frente de una botica de esta ciudad, dándole la gratificacion que se convengan. Dará razon el cirujano de la plaza del Beato Oriol, tienda núm. 1.

2

## IGNORANDOSE EL DOMICILIO DE DON JUAN

Gros, se le suplica se sirva pasar á la calle de Argerter, núm. 1, piso 1.º

2

EN LA CASA DEL ESCULTOR DE LA CALLE DE la Avellana, núm. 1, al lado de la fuente de San Juan, se enseña de dibujo y de modelar, en distintas horas del día, y de las siete á las nueve de la noche.

2

HAY UN FRANCÉS QUE TIENE DISPONIBLE UNA partida de dinero para colocarlo en algun establecimiento ó almacén y hacer sociedad, con tal que pueda ganar y estar seguro de dicha partida. Dará razon el memorialista francés-español, calle de la Union.

3

PARA UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA se necesita un pasante. Darán razon en la librería de la Sra. Mayol, calle de Fernando.

4

## CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, N.º 5, PISO 1.º hay una señora que admitirá en su casa en clase de huéspedes á dos ó tres caballeros.

2

## VENTAS.

EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA NUMERO 4 de la casa Xifré, se hallan de venta botas á 30, 60 70, y 80 rs. par; zapatos á 18, 20, 26, y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los pies. A mas hay un abundante surtido de botas y zapatos de charol, de becerro blanco, propios para verano, todo á precios equitativos. Tambien hay zapatos ó babuchas de varios colores, á 10 rs. par.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENDE EN PUBLICA subasta la barca española Amalia, de porte 274 toneladas, anclada en este puerto; cuyo remate se verificará el 21 del corriente, á las seis de la tarde, en el anden del Puerto, si la postura fuese admisible. El inventario obra en poder del subastador público don Juan Santasusagna.

0

EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD HAY para vender una droguería, darán razon en la calle del Vidrio, núm. 21, piso tercero, de cinco á ocho de la tarde; advirtiendo que no se tratará mas que con el interesado.

8

GARBANZOS LEGITIMOS DEL SAUCO, SE VENDEN á 34 reales la arroba en la confitería de la calle de Escudillers, núm. 46.

8

AL ENTRAR A LA VILLA DE GRACIA, CERCA EL paseo, hay un solar de 40 por 100 palmos y que hace esquina en una calle situada en uno de los mejores puntos de la villa, el cual tiene edificadas las paredes hasta la altura de primer piso. A mas hay dentro de dicho solar toda la madera para los techos de bajos y un piso, todo para vender. Dará razon el carpintero que vive en la calle de los Baños, n.º 5, tienda.

3

TARJETAS DE VISITAS, DE LUJO, A 13 Rs. EL ciento. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador escribiente, calle de la Platería, n.º 13. Facturas, circulares, esquelas, letras de cambio, etc., á precios módicos.

3

HAY PARA VENDER UN SURTIDO DE LEÑAS estrángerías para ornato, como son: casias, plátanos, olmos y otras. Darán razon en la confitería de la calle del Carmen, esquina á la de Xuclá.

EN LA CALLE DE CARRETAS, N.º 22, TIENDA, se vende tierra refractaria, aprobada por los qui-

micos y fábrica del Gas, la que se venderá á precios módicos. 11

EN EL PRIMER PISO DE LA CASA N.º 8 DE LA calle de Graciamat, se vende de lance un daguerreotipo de cuarto en placa con todos sus accesorios. Al sugeto que lo compre, se le facilitarán los métodos mas modernos para trabajar sobre placa y papel. 4

SE VENDE UNA CASA SITA EN LA CALLE MAYOR del pueblo de Sarriá bajo las condiciones que manifestará D. Jaime Rigalt, notario, calle Nueva de San Francisco, n.º 18; los títulos de propiedad están enteramente corrientes. 4

#### ALQUILERES.

ESTA PARA ALQUILAR UNA TIENDA GRANDE, con agua de pié, y muchas comodidades: y un piso cuarto, con gas y agua de pié en la escalera. Darán razon en la calle del Alba, núm. 18, piso principal. 8

EN UNO DE LOS PARAJES MAS CENTRICOS DE esta ciudad, hay un segundo piso para alquilar, muy capaz, con buenas luces y cuatro salas, tres de ellas con alcobas muy grandes; todo pintado de nuevo. Darán razon en la tienda n.º 3 de la calle de la plaza del Oli, frente al meson de Gerona. En la citada tienda darán tambien razon de un primer piso en buen paraje y mas pequeño, que por todo el 25 del presente quedará desocupado.

TORRE PARA ALQUILAR.—EN LA CALLE DE la Fruta del término de Gracia, hay dos pisos muy capaces, el primero por 12 ps. mensuales, y el segundo por 6 id. Informarán en la calle Condal, n.º 22, piso 2.º 13

EN LA CALLE DEL CARMEN, N.º 23, ESTAN PARA desocuparse un primero y tercer piso, capaces y con muy buenas luces. 13

#### PLAZA DE TOROS.

Conocida la mucha aceptacion y entusiasmo que ha causado tanto en Madrid como en las demas capitales donde ha trabajado, la cuadrilla de toreros indios y portugueses, bajo la direccion de Francisco Rodriguez Alegria, esta empresa sin reparar en el mayor gasto que su ajuste la ocasiona, ha convenido con dicho director el que su cuadrilla por una sola vez trabaje en la corrida, que con superior permiso, se efectuará el domingo 17 del corriente, en la que se lidiarán cinco toros como hasta aquí por la cuadrilla española, á cargo del primer espada Juan Lucas Blanco, y tres por los indicados indios y portugueses, segun se anunciará por carteles.

Los precios, no obstante el mayor coste de la funcion, serán los mismos, y los señores abonados se servirán pasar á recoger los billetes de sus localidades en los dias 15 y 16, de doce á dos y de cuatro á ocho de la tarde, en la calle del Conde del Asalto, núm. 9, entre-suelo.

#### JARDINES DEL TIVOLI.

El sábado próximo 16 de julio tendrá lugar el segundo baile campestre en el gran salon decorado de dicho establecimiento, ejecutándose á grande orquesta y con acompañamiento de banda militar las nuevas danzas que anunciará el programa.

#### CAMPOS ELISEOS.

Soirée musical para la noche de hoy 14 de julio, á las ocho.—Se tocará por la brillante banda militar del regimiento de Artorga una escogida coleccion de piezas de música de las mejores óperas del moderno repertorio.—Entrada 2 reales. A las ocho en punto.

#### PERDIDAS.

SE DARAN 60 REALES DE GRATIFICACION A LA persona que devuelva una perrita blanca de las que llaman falderas, y que tiene algunas manchas en las orejas; se perdió desde la tienda Francard al salon del mismo nombre. La gratificacion se dará en el mismo salon. 0

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO un afiler de broche con un brillante, que se perdió el domingo último, desde la calle de Arenas, Escudillers, Ancha, hasta la Fusteria, Gignás, bajada de los Leones plaza del Correo Viejo, calle de la Ciudad, plaza de San Jaime, calle de Fernando VII hasta el Liceo; se sirva devolverlo en la calle de Arenas (travesía de la de Aray, n.º 4, cuarto segundo; que á mas de las gracias se le dará una gratificacion. 1

DESDE LA CALLE DE LA CENDRA, PASANDO por la plaza del Padró, calle del Carmen, hasta la plaza de San José, se perdieron 5 napoleones y 14 pesetas. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la plaza de San José, número 4, tienda. 1

DESDE LA PLATERIA A LA CALLE DE LA CÁNUDA, pasando por la Tapineria, se perdió el dia 13 del corriente, unos zarcillos de topacios montados en oro, un anillo de oro y topacios, y otro anillo tambien de oro con un granate.—Al que lo devuelva todo al carpintero de la calle de la Cánuda, frente al convento de las monjas Teresas, se le darán dos duros de gratificacion. 13

#### NODRIZAS.

HAY UNA AMA JOVEN QUE TIENE LA LECHE de dos meses, que desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. Informarán en la Barceloneta, calle de Santa Ana, n.º 20, piso 1.º 3

### Parte comercial.

*Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 13 días del mes de julio del año 1853.*

Londres 50 ds. 80 cs. din. por un peso fuerte á 60 días vista.—Paris 5 fs. 24 cs. pap. por un peso fuerte á 8 días vista.—Marsella 5 fs. 24 cs. pap. por un peso fuerte á 8 días vista.—Madrid par din.—Cádiz par din.—Sevilla par din.—Málaga par din.—Granada 5/8 din. p. c. daño á 8 días vista.—Santander 3/8 din. p. c. ben. id.—Alicante 1/4 din. id.—Valencia 5/8 din. id.—Zaragoza 1/8 din. id.—Valladolid 3/8 din. id.—Almería 3/4 din. id.—Tarragona 1/8 din. id.—Reus 1/8 din. id.

**EFFECTOS PUBLICOS.**—Títulos al portador del 3 p. c. de 43 á 43 1/8 p. c. v. s. el ni.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 23 1/4 á 23 1/2 p. c. id. id.—Billetes de calderilla, series B y C, de 92 á 92 1/4 p. c. v. s. el ni.

**ACCIONES.**—Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 25 p. c., de 61 á 61 1/4 p. c. v. s. el ni.—Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 118 1/4 á 118 5/8 p. c. v. s. el ni.—Del camino de hierro del Norte, sección de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 70 p. c., de 68 1/2 á 68 5/8 p. c. v. s. el ni.—Del camino de hierro del centro, sección de Martorell, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., de 20 1/2 á 20 3/4 p. c. v. s. el ni.—Del camino de hierro del Grao de Valencia á Játiva, capital 2000 rs., desembolsado 40 p. c., de 44 á 44 1/4 p. c. v. s. el ni.—De la sociedad minera El Veterano, á 20 1/2 Pf. por una accion.—De la Compañía Catalana general de Seguros, capital 5000 rs., desembolsado 6 p. c., de 17 3/8 á 17 1/2 p. c. v. s. el ni.—De Navegacion é Industria, capital 5000 rs., desembolsado todo, á 100 p. c. v. s. el ni.—Del alumbrado por Gas al portador, capital 4000 rs., desembolsado todo, de 171 1/2 á 172 p. c. v. s. el ni.—Idem nominales, capital 4000 rs., desembolsado 25 p. c., de 81 á 82 p. c. v. s. el ni.—De la España Industrial, capital 2000 rs., desembolsado 87 1/2 p. c., de 103 3/4 á 104 p. c. v. s. el ni.—De la Ibérica, capital 2000 rs., desembolsado 6 p. c., de 123/4 á 13 p. c. v. s. el ni.—De la Fundicion Barcelonesa de bronce y otros metales, capital 2000 rs., desembolsado todo, á 120 p. c. v. s. el ni.—Sociedad Valenciana de fomento nominales, capital 2000 rs., desembolsado 40 p. c., á 65 p. c. v. s. el ni.—Sociedad Valenciana de fomento al portador, capital 1000 rs., desembolsado todo, á 152 p. c. v. s. el ni.—Sociedad fabril algodонера, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 114 1/4 á 114 3/4 p. c. v. s. el ni.—La Algodonera, capital 2000 rs., desembolsado todo, á 113 p. c. v. s. el ni.—Industria algodонера, capital 2,000 rs., desembolsado 50 id., de 55 1/2 á 56 3/4 p. c. v. s. el ni.

*Habana 14 de junio.*—Via de los Estados Unidos.—Azúcares: Desde el 28 del anterior hemos tenido mayor movimiento en el mercado con motivo de haber llegado algunos buques, los cuales han encontrado desde luego colocacion fácil por haber manifestado los tenedores mejor disposicion á realizar con ligera reduccion á los cursos precedentes. Aunque la mayor parte se resisten hoy á vender en baja, pueden considerarse los precios de los números 11 á 17 propios para la Holanda, como mas bajos de 1/4 de real por arroba con respecto á la cuota del 28 de mayo último, mientras que los números 8 á 10, que son muy escasos y solicitados, se han sostenido firmemente. La principal demanda se dirige á las calidades bajas; los amarillos buenos y blancos son poco solicitados.—Nuestras existencias se valuan en 198,000 cajas en esta, y en 70,000 cajas en Matanzas. Como los buques escasean de nuevo extraordinariamente de algunos dias á esta parte, el mercado cerró ayer tarde mas frio y aun podria haber mas baja si pronto no hubiese nuevos arribos de buques.—El exceso de las existencias, con respecto á las del año pasado, debe atribuirse en su mayor parte al tiempo escesivamente bueno y seco que hemos tenido durante los últimos meses, el cual ha facilitado las expediciones del interior á esta plaza; de ahí resulta que la existencia en el campo es mucho mas reducida.—Su cuota, sobre tipo holandés: números 8 á 9, de 4 3/4 á 5 1/4 reales la arroba; números 11 á 12, de 5 3/8 á 5 1/2 rs.; números 13 á 14, de 5 3/4 á 6 rs.; números 15 á 17, de 6 1/4 á 6 3/4; números 18 á 20, de 7 á 7 3/4; blanco inferior á regular 8 1/4 á 8 3/4; id. bueno á fino 9 á 9 1/4; id. superior á florete 9 1/2 á 10 rs.—La demanda por el azúcar blanco ha mejorado de dos á tres dias acá, pero á precios que no quieren aceptar los tenedores, por manera que la cuota queda puramente nominal. Las esportaciones de esta calidad para la Rusia directamente y el Canal han ascendido hasta hoy á 48,622 cajas de esta y Matanzas; hallándose 7 ú 8000 cajas próximas á despachar. Poca cosa se ha hecho con los mascabados, los que se pagan de 4 1/4 á 5 1/2 rs. arroba, por ordinario á fino.

*P. D.*—Acabamos de saber la venta de 1,500 cajas para Europa, á saber: 400 cajas á 8 reales, por blanco muy inferior, números al rededor de 19 á 20 de Holanda; 600 cajas á 6 reales, por amarillo, números 13 á 14, mezclado y húmedo; 500 cajas de cucurucho á 5 reales, número 9, id. id.—El artículo café esta flojo por falta de provisiones; precios nominales de P. 8 1/4 á 9 el quintal, por mediano á bajo, y de P. 7 á 7 1/2 por triage.—Cambio sobre Londres 10 1/4 á 10 1/2 p. % prima; Paris 2 á 2 1/2 desc; Amberes 3 á 3 1/4 % idem.—Fletes: han subido, pero no en proporcion con la escasez de buques: para el canal, á órdenes, lib. st. 2 7/8 á 3 1/4 por tonelada; la tendencia es de baja.

*Puerto Cabello 10 de junio.*—La cosecha de café está agotada, y nuestras existencias son insignificantes.—El algodón se paga P. 11 1/4.—El cacao tiene buena demanda, mejor que cuando salió el anterior paquete, valiéndose las calidades buenas P. 22 á 22 1/2.—Fletes: la Melania, cap. Verjez, debe volver á la Guaira para tomar el complemento de su cargo.

*Guayaquil 17 mayo.*—El artículo cacao se paga P. 4 1/2 por carga, con apariencias de subida, con motivo de haber comprometido parte de la cosecha la falta de agua: esto mismo será causa para que no puedan cubrirse las órdenes que han llegado.—Los líquidos se sostienen bien, siendo abundantes los demás artículos procedentes de Europa.

Otras noticias tenemos de la Habana por la misma vía de los E. U. que alcanzaron al 22 de junio, las cuales avisan que el mercado de azúcares carecía de actividad, y que se inclinaba á descenso, faltando buques para cargar. El flete para Lóndres, estaba á 75 sh, para Cowes 65.—Cambio 10 1/4 % prima.

*Vigia de Cádiz del 5 de julio.*—Místicos, San José, Roses, de Almería con aguardiente y otros efectos. Dolores, Vazquez, de Málaga con cáñamo y varios efectos. Dolores, Lladro, de id. con vino y otros efectos. El Cazador. Mesa, de Adra con plomo y espartería.—Laudes: Soledad, March, de Albuñol con aguardiente. Angelita, Marcó, de Cullera con arroz. San Magin, Guarch, de Málaga con vino y otros efectos. Esmeralda, Guardiola, de id. con aguardiente y otros efectos. San José, Masot, de id. con jabón y otros efectos. Carlos y María, Cervantes, de Adra con plomo. San Antonio, Picornell, de Palma con varios efectos. Regla, Ferrandiz, de Albuñol con vino y aguardiente. Almas, Mas, de Alicante en lastre. Dolores, Timoner, de la Isla Cristina en lastre: todos españoles. Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el berg. gol. esp. Esperanza, Nogueras, de San Carlos de Alfaques con varios efectos. Hoy el vap. esp. Tharsis, Mercadal, de Marsella y Málaga con mercancías. Corb. de vap. esp. Guadalquivir, Villaverde, de Marsella y Algeciras con mercancías. Vap. paquete ing. Iberia, Bowen, de Southampton y Lisboa con correspondencia y mercancías. Este buque ha salido para Gibraltar. Berg. ruso Alexandra, Lusten, de Elseneur con madera. Berg. esp. el Monte Carmelo, Parada, de Tarragona con vino. Mist. esp. el Bienvenido, Cordones, de Algeciras con carbon. Mist. id. Magdalena, Quintero, de Moguer con vino. Laud esp. Teresa, Lopez, de Torrevieja con papas. Bote idem la Santísima Trinidad, Aragónés, de Sanlúcar con trigo y otros efectos. Vap. esp. Theodosio, de Sevilla y Sanlúcar. Y dos místicos, matrícula de Barcelona, de Poniente.—Ocurrencias al mar: Entran nueve menores de Poniente y una goleta del NO. Queda al NO. una fragata. Pasaron al Estrecho dos bergantines y una goleta y al O. otra.—Han salido: Berg. esp. San Pantaleon, Lazurica, con sal para Terranova. Berg. gol. esp. la Nueva Concepcion, Lopez, con mercancías para Sevilla. Berg. gol. ing. Robina, Young, con vino para Cork y Glasgow. Pol. gol. esp. Desengaño, Piñeyro, con sal y cueros para el Carril. Balandra ing. Flower, Partridge, con vino para Plymouth y Bristol. Vap. esp. San Telmo, para Sanlúcar y Sevilla. Y un berg. gol. esp.

Vientos que han reinado hoy: Al Orto. E. fresquito, despejado. A las doce. E. fresquito, y fuera ventolinas del cuadrante, calma.—Al Ocaso. E. fresquito, claro y fuera calma.

*Vigia de Cádiz del 6 de julio.*—Han entrado los buques siguientes: Bombarda esp. Ntra. Sra. del Carmen, Raurell, del Vendrell con vino. Gol. esp. Isabelina, Lago, del Carril con huevos, becerrillos y varios efectos. Charanguero id. Misericordia, Ramos, de Sevilla con trigo y otros efectos. Vap. esp. Rápido, de Sevilla y Sanlúcar.—Místicos. Santa María Salomé, Lopez, de Almería con espartería y otros efectos. Mercedes, Cervera, de Sevilla con trigo y otros efectos. El Leal, Misas, de Tarragona con vino y otros efectos.—Laudes. Concepcion, Rozó, de Cartagena con vino y otros efectos. Joven Victoria, Delmas, de Blanes con madera. Paulita, Roig, de Málaga con arroz y otros efectos. Virgen de la Cinta, Romero, de id. con espartería.—Ocurrencias al mar. Entra una frag. amer. del O., en lastre. Pasaron á Sanlúcar dos berg. pol. y al Estrecho van cinco frag., diez y seis berg., cuatro berg. gol., dos berg. pol., cuatro gol., y dos buques de cruz.—Han salido. Vap. esp. Mercurio, Vallspinosa, para Marsella, Génova, Liorna, Civitavecchia y Nápoles, con escala en Gibraltar y otros puertos. Berg. fran. Frederick, c. Mr. Latifrier, con sal y conservas para San Pedro de Terranova. Gol. ing. Anderida, c. S. Tulle, con vino y mercancías para Liverpool. Vap. esp. Theodosio, para Sanlúcar y Sevilla.—Buque salido ayer sin haberse nombrado. Berg. gol. esp. Joaquinito, Ferraro, para la Habana.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. E. bonancible, claro.—A las doce. SE. fresquito, y fuera calma, calma densa.—Al Ocaso. SE. fresco, claro y fuera calma.

*Estracto del Lloyd del 8 de julio.*

A Deal.—Dia 8 de julio. Preciosa, c. Molleda, de Trinidad.

A la Rada de Cardiff.—Dia 6 de julio. Sierra Nevada, c. Foster, de Bristol para Nueva York.

A Liverpool.—Dia 7 de julio. Ricardo, c. Azopardo, de Smirna.

A Génova.—Dia 29 de junio. Flora, c. Yates, de Cádiz.

A Constantinopla.—Dia 24 de junio. Aid, c. Dewar, de Barcelona.

A San Juan de Terranova.—Dia 23 de junio. Caraqueña, c. Plá, de Cárdenas.

A Lóndres.—Dia 7 de julio. Mundaques, c. Zulueta, de Matanzas.

**ABERTURAS DE REGISTRO.****PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.**

Saldrá del 10 al 15 del presente, el bergantín Corinne, su capitán don Juan Bas; admitirá pasajeros para ambos puntos y un pieo de carga á flete con destino al último. Lo despachan los señores Lopez y Le Monnier, calle de la Carassa, número 1, piso 1.º

**PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.**

Saldrá el 16 del presente julio, á las nueve de la mañana, el vapor español Barcino. Admite cargo y pasajeros, y se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastián, número 46, piso principal.

**PARA MARSELLA, GÉNOVA, LIORNA, CIVITA-VECCHIA Y NÁPOLES.**

Saldrá el 15 del presente julio, á las ocho de la mañana, el vapor español Mercurio. Admite cargo y pasajeros, y se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastián, número 46, cuarto principal.

**PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.**

Saldrá de este puerto el 14 del presente mes de julio, á las diez de la mañana, el vapor Pelayo, de 800 toneladas y máquina de hélice de 200 caballos; admitiendo toda clase de carga y pasajeros en sus lujosas y espaciosas cámaras. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, n.º 9.

**PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.**

Saldrá de este puerto el 15 de agosto próximo, la corbeta española nombrada Siempreviva, su capitán D. Carlos Pisaca; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en la agencia de Bohigas, en la plaza de las Ollas, al lado del Palacio.

**PARA MARSELLA.**

Saldrá de este puerto el 15 del presente mes de

julio, á las dos de la tarde, el vapor Tharsis, de 800 toneladas y máquina de hélice de 200 caballos; admitiendo toda clase de carga y pasajeros en sus lujosas y espaciosas cámaras. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, número 9.

**SERVICIOS MARITIMOS DE MENSAGERIAS IMPERIALES.**

El vapor francés Pericles, de la fuerza de 120 caballos y del porte de 200 toneladas, saldrá de este puerto para Marsella, el día 21 del corriente, á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. Ortembach y compañía, calle de Aviñó, núm. 20.

**PARA MARSELLA.**

El vapor segundo Gaditano, saldrá de este puerto, el día 13 del corriente á las 8 de la mañana. Se despacha en la calle de Escudillers, n.º 76.

**PARA MONTEVIDEO.**

Saldrá de este puerto á primeros del entrante mes, el acreditado bergantín español Romántico, su capitán D. José Patxot. Admite carga á flete y pasajeros. Despáchase por los Sres Patxot y Civils, calle Nueva de San Francisco.

**PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.**

Saldrá del 3 al 6 del próximo setiembre la muy velera fragata española Paquete Hortensia, forrada y clavateada en cobre; admite un resto de carga á flete y pasajeros, en sus dos espaciosas cámaras alta y baja, con camarotes cerrados de una, dos y cuatro literas; brindándoles su capitán D. Francisco Arjentó, con el esmerado trato que tiene acreditado. La despachan en los pórticos de Xifré, n.º 10, escritorio.

**SANIDAD DEL PUERTO.***Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.***Mercantes españolas.**

De Gandía en 5 d. laud S. Antonio, de 30 t., p. Miguel Blanca, con 200 a. cebollas y 100 de tomates.

De Alicante y Vinaroz en 7 d. laud Pepa, de 35 t., p. Salvador Roso, con 800 fenegas trigo á D. Gaspar Dotras.

De Marsella en 25 horas Barcino, de 302 t., c. D. Leandro Gonzalez, con 13 sacos efectivo á D. Ignacio Villavecchia, 12 id. á los señores Vidal y Cuadras hermanos, 7 id. á los señores Ortembach y C.ª, 3 id. á D. José Gil, 2 id. á D. Buenaventura Solá y Amat, 1 id. á los señores Stagno, Torrens y C.ª, 10 fardos planchas de cobre á los señores Patxot y Civils, droguería, quincalla, relojería, estampas, gelatina, librería, quesos, alambre, lanería, papel pintado, algodonería, sedería y cobre labrado para esta, 97 bultos de varios géneros de tránsito y 34 pasajeros, consignado á D. M. Diaz de Brito.—Ha tenido entrada á las nueve de la mañana.

De Cadiz, Gibraltar y su carrera en 7 d. vapor Mercurio, de 110 t., c. D. Nicolás Valls-pinosa, con 4 sacos efectivo á D. Gerardo Pey, 1 id. á los señores Jacas hermanos, 1 id. á la

señora viuda Moré, 1 id. á D. M. Diaz de Brito, 9 balas seda á D. J. Badia, 5 id. á D. Pedro Bohigas, 6 id. á D. V. Pascual, 2 id. á D. Buenaventura Solá y Amat, 3 id. á los señores Dotres, Clavé y Fabra, 12 fardos bayetas á D. V. Serdá, 8 de paños á D. José Miguel, y otros efectos para esta y 50 bultos efectivo y géneros para Marsella y 76 pasajeros, consignado á D. M. Diaz de Brito.—Ha tenido entrada á las diez y media de la mañana.

De Torreblanca en 3 d. laud San Antonio, de 12 t., p. Manuel Guzman, con 990 arrobas algarrobas á D. Federico Carbó.

De Castellon en 3 d. laud Pastora, de 28 t., p. Nicolás Comes, con 300 arrobas algarrobas á D. Gaspar Dotras.

De Valencia en 2 d. laud Cisne, de 40 t., p. Vicente Cubells, con 450 carneros á don Estéban Llovet, y 50 sacos arroz á D. Francisco Marcet.

De Alicante y Tarragona en 8 d. laud Dos de Mayo, de 30 t., p. Juan Bautista Farinos, con 950 fanegas trigo á los señores Soler y Esteve.

De Mazarron en 9 d. goleta Santa Isabel, de 82 t., c. D. Juan Alfonso Inera, con 300 quintales barrilla, 104 de almagre, 4 de tierra, 30 fanegas cebada, 489 haces lias, 30 fardos cáñamo y 108 qq. alumbre á los señores Alesan hermanos, 540 id. á los señores Serret hermano é hijo, 129 id. á D. Valentin Marin y 275 haces lias á D. Juan Coll.

De Christiansund en 48 d. bergantin Salvador, de 103 t., c. D. José Ramon de Urrutia, con 6400 vogs bacalao y 42 tablones de pino á la orden.—Ha tenido entrada á las cinco y media de la tarde.

De Vinaroz en 1 d. laud S. Juan, de 25 t., p. Pablo Sorolla, con 60 pipas vino trasbordo y 6 pipas aceite á D. Juan Fornells.

De Valencia en 4 d. laud S. José, de 38 t., p. Matias Sanz, con 90 carneros, 17 caballos y 11 fardos pieles á D. Buenaventura Pons.

De Gandia en 5 d. laud San Nicolás, de 21 t., p. Salvador Vicente, con 400 arrobas tomates, 300 de ajos, 200 de cebollas y 10 de pimentones.

De Cádiz, Gibraltar y su carrera en 7 d. vapor Tharsis, de 346 t., c. D. Francisco Mercadal, con 13 bultos azulejos á D. José Soler, algodoneria, sederia, productos químicos, quincalla, vino, aceite y otros efectos para esta, 1316 barras plomo y 254 bultos de varios géneros para Marsella, y 35 pasajeros, consignado á los Sres. Martorell y Bofill.—Ha tenido entrada á las doce y media del día.

De Palma y Tarragona en 5 d. polacra goleta Carmen, de 26 t., c. D. Jorga Bannasar, con 300 qq. leña.

De Torreblanca en 5 d. laud S. Antonio, de 10 t., p. Manuel Simó, con 900 a. algarrobas á D. Federico Carbó.

De Calpe en 7 d. laud San Pedro, de 15 t., p. José Ramon Molina, con 1300 a. algarrobas á los Sres. Soler y Esteve.

De Mahon y Ciudadela en 6 d. balandra Estrella, de 23 t., c. D. Francisco Paris, con 300 cuarteras trigo á D. Francisco Palá.

De Alicante en 7 d. laud Joven Ricardo, de 49 t., p. Agustin Roig, con 1400 fanegas trigo á D. Francisco Torrens y Compañía.

De Gandia en 4 d. laud Castillo, de 23 t., p. Juan Bautista Benasco, con 400 arrobas cebollas, 300 de tomates y 10 de pimentones.

De Vinaroz en 1 d. laud San Vicente, de 20 t., p. José Agustin Fraile, con 50 pipas vino á D. José Sagaz.

De Mazarron y Cartagena en 9 d. laud Encarnacion, de 74 t., p. Miguel Martinez, con 225 qq. alum á D. Máximo Gualdo, 81 id. á los Sres. Alesan hermanos, 23 id. á D. Juan Coll, 68 id. á D. J. Vidal y Ribas, 111 id. á D. Pedro Arús, 67 id. á D. Mariano Llovet, 32 qq. paja gualda á D. R. Comas y Salitre, 45 cajas cristales á D. Gerónimo Rull, 380 qq. barrilla á D. Máximo Gualdo, 600 fardos lias, 81 quintales de corteza de granada, 20 de trapos, 20 de alpargatas y 20 de arenilla á la orden.

Ademas 23 buques de la costa de este Principado, con 96 pipas vino trasbordo, 400 qq. regalicia para Marsella, 250 cargas madera á D. Juan Pagés y Compañía, 540 id. á D. Gaspar Dotres, 370 id. á D. Manuel Camps, 130 id. y 300 qq. sosa á la orden, 150 id. y 12 pipas aceite para Mataró, 6 id. á D. Juan Carsi, 13 id. y 372 cuarteras maiz, 20 sacas lana y 200 qq. algarrobas á los señores Soler y Esteve, 250 id. y 22 pipas aceite á D. Raimundo Bardalet, 14 pipas aceite y 255 cuarteras maiz á D. R. Comas y Salitre, 16 barriles alquitran á D. Juan Cavell, 100 sacos harina á D. Juan Carsi, 60 id. á D. J. Marti y Codolar, 150 qq. algarrobas para Arens, 200 cargas madera á D. Joaquin Gurri, leña y carbon.

Se dirige al puerto la corbeta española Láotaro, procedente de América, y un buque de cruz de Poniente.

## VIENTOS.

A las doce de la noche.

S. E. calmoso.

Al amanecer.

N. E. flojo.

A las doce del dia.

S. O. fresco.

**Correo de Madrid del 10 de julio de 1855.****PARTE OFICIAL.****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.****REAL DECRETO.**

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador en comision de la provincia de Almería á D. Eugenio Sartorius, electo de la de Alicante; á D. Miguel Rives, que lo es de la de Almería, para la de Logroño; y á D. Manuel Cano Manrique, electo de esta última, para la de Alicante.

Dado en San Ildefonso á ocho de julio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros—Francisco de Lersundi.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.****ESPOSICION A S. M.**

**SEÑORA:** La ley de 20 de junio de 1849, votada en Córtes y sancionada por V. M., reorganizó el importante servicio de la beneficencia pública, tanto mas atendible cuanto mas progresan todos los ramos de la Administracion, y va aumentándose la general cultura. Creáronse por aquella ley juntas respetables, encargadas de ausiliar con asidua y honrosa solicitud la protectora accion del Gobierno de V. M.; se prescribieron sábias disposiciones para estirpar abusos, y se adoptaron medidas de todo género, igualmente oportunas, para atender eficazmente á la satisfaccion de las diversas necesidades cuyo conjunto forma el objeto de aquel interesante servicio. Mas á pesar del tiempo trascurrido, á pesar del reglamento que para aplicar debidamente la espresada ley se dignó V. M. aprobar en 14 de mayo de 1852, no se han realizado todavía los adelantos que eran de esperar en la beneficencia pública, ya por los naturales inconvenientes de una nueva legislacion hasta que lentamente se completa y perfecciona, ya por la resistencia con que tropieza en pueblos, clases y familias que temen perder en el cambio ventajas ó derechos de que están en posesion; dificultades inherentes á toda reforma y que solo pueden vencerse con un atento estudio y una infatigable perseverancia.

En su art. 1.º comprende la ley por punto general á las casas de beneficencia en la clase de establecimientos públicos, sujetándolas á ciertas condiciones de que sin embargo se exceptúan, por diversas circunstancias enlazadas con el cumplimiento de las fundaciones, con la manutencion de los pobres, ó con su direccion, algunas que conservan todavia el título de casas particulares. Esta clasificacion, base de todo arreglo y gobierno, aun no se ha llevado á efecto en la mayor parte de los establecimientos de beneficencia. Para facilitarla en la práctica importa metodizar la ejecucion de la ley, y no habiendo sido el objeto de esta, como de su contesto se infiere, intervenir en la observancia de las fundaciones que se estén cumpliendo, dar auxilios al que no los necesite, ni direccion á lo que la tenga propia, es preciso no perder de vista ninguna de las espresadas condiciones al prescribir para alcanzar tan justo fin reglas prudentes y equitativas.

Separados los establecimientos públicos conviene proceder con igual urgencia á subdividirlos, segun está prescrito, en generales, provinciales y municipales, operacion interesante, cuya importancia crece al considerar el inmenso coste que tendrá la fundacion de nuevos establecimientos, y la consiguiente necesidad de contar con los que ya existen, mientras no posea el pais recursos bastantes para su renovacion y aumento.

La justicia ordena respetar en esta subdivision los derechos é intereses legitimos de las corporaciones que vengán ejerciendo patronato, así como los de territorios, pueblos ó familias; la conveniencia aconseja proveer al remplazo interino de los patronos, siempre que tenga lugar su suspension, y sobre todo cuando ejerzan atribuciones de imprescindible desempeño; la caridad prescribe en fin conciliar los extremos, de suerte que mientras no se creen nuevos establecimientos para socorrer ciertas necesidades dadas, no queden estas de-

atendidas en ninguno de los puntos donde hasta ahora han sido satisfechas.

Indispensable aparece tambien por las razones espuestas proceder con suma parsimonia en la supresion de casas de beneficencia, asi como es conveniente facilitar la instalacion de otras nuevas, á fin de que los enfermos y desvalidos puedan siempre acogerse á ellas sin recorrer largas distancias. Para acudir puntualmente y con seguridad de acierto al remedio de los verdaderos necesitados; cuidar de su momentáneo acogimiento é inmediata traslacion al lugar que corresponda; socorrer á los que careciendo de albergue, sean atacados de enfermedad aguda, y distribuir en fin ausilios domiciliarios, no hay en concepto del que suscribe, medio mas eficaz que la creacion de Juntas municipales de beneficencia, con un pequeño local á su disposicion, hasta en los pueblos de mas corto vecindario.

Velar por la recta inversion y el incremento de los fondos destinados á aliviar la miseria, no es solamente un acto de buen gobierno ni una obligacion del hombre honrado; es además un deber de caridad cuyo religioso cumplimiento por parte de sus representantes tiene derecho á exigir la sociedad entera. Por eso, aun cuando fuera posible al Estado sufragar las onerosas cargas de la beneficencia pública, nunca le seria lícito escluir de su participacion en tan meritoria obra los esfuerzos individuales de la caridad cristiana. Antes al contrario, debe promover con toda clase de esfuerzos las inspiraciones de esta sublime virtud, y secundarla siempre en los impulsos de su actividad fecunda. Los medios mas seguros de infundirle confianza y de acrecentar el caudal de los pobres, son sin duda la integridad de los encargados de su direccion y manejo, la ordenada administracion y la mas escrupulosa economía.

Cuando personas acreditadas por su arraigo, caridad y saber puedan desempeñar gratuitamente ciertos destinos, no hay para qué nombrar empleados con sueldo; antes bien es muy prudente alejar de la beneficencia todo lo que se parezca á superfluidad y lujo. Importa asimismo prescindir, siempre que sea posible, del sistema de contratas para socorrer y mantener á los desvalidos, pues las ventajas que aparentemente ofreceria acaso este sistema podrian redundar muy pronto en daño de los socorridos y en descrédito del servicio.

No es menos esencial para el progreso de la beneficencia pública el respeto á la voluntad de cuantos la hayan favorecido con sus larguezas. En esto mas que en nada los ejemplos de lo pasado han de ser para lo porvenir el mejor estímulo y la mas acertada regla. Las leyes, y V. M. al ordenar su cumplimiento, quieren seguramente conciliar los deseos de los bienhechores con las necesidades del servicio, deteniéndose solo en estos principios de sabia tolerancia allí donde existan instituciones que notoriamente se opongan al interés público.

El espíritu de beneficencia prefiere por lo comun aplicaciones especiales, y aun es mas frecuente el desarrollo de sus diversas tendencias á favor de fundaciones con determinado objeto. Esta esperiencia enseña al Gobierno de S. M. cuán parco debe ser en amalgamar rentas pertenecientes á ramos ó establecimientos distintos, en segregarlas de unos para destinarlas á otros, y aun en hacerlas administrar por las mismas manos.

Tales son, Señora, las principales razones en que se funda el proyecto de decreto que para la aplicacion de la ley de beneficencia tengo la honra de someter á la superior aprobacion de V. M., de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros.

San Ildefonso 6 de julio de 1853.—Señora.—A L. R. de V. M.—Pedro de Egaña.

#### REAL DECRETO.

En vista de las razones que acerca del importante ramo de beneficencia me ha espuesto mi ministro de la Gobernacion, de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las juntas provinciales de beneficencia formarán y remitirán á la aprobacion del gobierno á la mayor brevedad, si no lo hubieren verificado aun, la clasificacion de los establecimientos de sus respectivos distritos, calificándolos con arreglo á la ley de públicos y particulares, y los primeros de generales, provinciales y municipales. Antes de proceder á la clasificacion definitiva, avisarán por medio del «Boletín oficial» á cuantos se crean con algun derecho sobre los referidos establecimientos, fijándoles el plazo conveniente para que puedan acudir á justificarle.

Art. 2.º Para que se clasifique como particular un establecimiento, han de probar los interesados:

Primero. Que el establecimiento á que se refieren cumple con el objeto de su fundacion, ó con el que ha tenido desde tiempo inmemorial.

Segundo. Que se mantiene esclusivamente con el producto de bienes propios, sin ser socorrido con fondos del gobierno, de la provincia ó de la municipalidad, y sin participar del beneficio de repartos ó arbitrios forzosos.

Tercero. Que su direccion y administracion están confiadas á corporaciones autorizadas por el gobierno al efecto, ó á patronos designados por el fundador. Se considera autorizada por el gobierno una corporacion siempre que tenga á su favor el reconocimiento del mismo ó el tácito consentimiento de su ejercicio inmemorial; y se reputarán patronos designados los que hayan sucedido con arreglo á las fundaciones ó apoyen su derecho en la posesion inmemorial.

Art. 3.º Para la clasificacion de los establecimientos públicos en generales, provinciales y municipales, deberán observarse muy particularmente las reglas siguientes:

Primera. Se oirá á los patronos si comparecieren en el término designado al efecto, y se procurará conciliar sus derechos con los generales del Estado.

Segunda. Se tendrá en cuenta los servicios que hasta la publicacion de la ley de beneficencia hayan prestado los referidos establecimientos, y la estension del territorio que participaba de sus beneficios.

Tercera. Si para la clasificacion pudiese darse á alguno de ellos una circuncricion de territorio mas limitada ó mas estensa, se optará siempre por esta última.

Art. 4.º Si conforme á lo dispuesto en la ley fuese suspendido algun patrono, se nombrará uno interino del modo prevenido en la misma ley para el caso de destitucion.

Art. 5.º Clasificado un establecimiento para su objeto y en la categoria que sea mas conforme al espíritu de la ley, serán admitidos ó continuarán admitiéndose en él los pobres que, aunque rigórosamente no le pertenezcan por la clase de su enfermedad ó sus circunstancias, careciesen de otro establecimiento destinado especialmente para ellos.

Art. 6.º No podrá suprimirse ningun establecimiento de beneficencia sino resulta probada su inutilidad en un expediente que deberá remitirse despues de instruido al gobierno para que lo resuelva, oyendo al Consejo Real y á la junta general de beneficencia.

Art. 7.º Las juntas general, provinciales y municipales de poblaciones de crecido vecindario, promoverán la creacion de los establecimientos que juzguen mas convenientes, y en especial de los destinados á enfermos, si no los hubiere en su territorio.

Art. 8.º En las poblaciones que carecieren de hospitales de esta clase, en las de corto vecindario, y aun en aquellas en que la junta municipal no pueda componerse del número de individuos que la ley prescribe, se formará tambien dicha junta, á lo menos para socorrer á domicilio á los vecinos pobres, especialmente en caso de enfermedad, para cuidar del momentáneo amparo, alimento é inmediata traslacion de los espósitos, enfermos y demas desgraciados que deban pasar á los establecimientos respectivos, y para sostener por el tiempo indispensable aquellos cuyo crítico estado ó circunstancias estraordinarias les hagan merecedores de sus ausilios. Para estos objetos tendrá dispuesta dicha junta municipal una pequeña casa-habitacion ó cuando menos una sala.

Art. 9.º Para la direccion inmediata de cada uno de los establecimientos públicos de beneficencia propondrán las juntas del ramo, al gobierno si fuere la general, y á los gobernadores de provincias si fuesen las provinciales ó municipales, personas de arraigo, calidad y saber en número de tres ó cinco, segun la importancia del establecimiento, debiendo ser una de ellas del estado eclesiástico. Estas personas desempeñarán gratuitamente la administracion de dichos establecimientos, con arreglo á las instrucciones que le diere la junta respectiva.

Art. 10. Se harán estas propuestas y los nombramientos inmediatamente despues de la renovacion ó reeleccion de los vocales de la junta respectiva, y para todo el tiempo que estos duraren en sus cargos, pudiendo ser reelegidos los individuos nombrados por la junta anterior.

Art. 11. Los tres ó cinco administradores de cada establecimiento formarán junta que se denominará de gobierno, y nombrarán de entre ellos uno para director, otro para secretario-contador y otro para depositario. Si estuvieren discordes en la eleccion, hará el nombramiento la junta que hubiere hecho la propuesta.

Art. 12. El director tendrá un subdirector fijo en el establecimiento, el secretario-contador un dependiente, y el depositario otro. Los dos primeros serán nombrados á propuesta de las juntas general, provinciales ó municipales, segun la categoria del establecimiento, por el gobernador de la provincia, ó por el gobierno en su caso; el último por el mismo depositario responsable, á satisfaccion del cual deberá prestar la correspondiente fianza. Los tres serán dotados con la retribucion mas económica que permitan las circunstancias del establecimiento y de la poblacion en que esté situado, á propuesta de las respectivas juntas y resolucion de los gobernadores ó del gobierno.

Art. 13. Todas las cobranzas y pagos se harán por el depositario, mediante orden escrita del director, con intervencion del contador. Si el establecimiento poseyere censos ú

otras pequeñas prestaciones, tendrá además un cobrador de ellos con un tanto por 100 al estilo del país.

Art. 14. En las juntas provinciales y municipales el destino de secretario será gratuito y desempeñado por uno de sus vocales, el cual será nombrado, á propuesta de la junta respectiva, por el gobierno ó el gobernador de la provincia en su caso. Los auxiliares ú oficiales de los secretarios de beneficencia serán retribuidos con prudente economía.

Art. 15. Tanto en dichas secretarías como en las salas de juntas y en los mismos establecimientos de beneficencia, se evitará todo gasto que indique superfluidad ó lujo.

Art. 16. En cada distrito judicial se nombrarán por el gobierno uno ó mas letrados, según exijan las atenciones del servicio, á cuyo cargo se confie la defensa gratuita de los derechos de los establecimientos que radiquen en el mismo. Se denominarán abogados de beneficencia, y les serán considerados como de doble abono para la carrera de la judicatura los años que consagren al desempeño de este ministerio, gozando además de las franquicias y exenciones concedidas á los abogados de pobres.

Art. 17. No se dará por contrata á los acogidos en los establecimientos de beneficencia los efectos necesarios para su manutención ó socorro, pero sí podrán hacerse ajustes con las seguridades debidas de aquellos artículos que no sea fácil adulterar ó escatimar.

Art. 18. El gobierno, las juntas general, provinciales y municipales y las de inmediata dirección de los establecimientos, respetarán en todo lo posible la voluntad de los bienhechores, y aunque no permitirán que se proporcione á los acogidos cosa alguna que pueda perjudicarles, procurarán conciliar el deseo de aquellos con el provecho de estos.

Art. 19. La acumulación de rentas pertenecientes á establecimientos distintos, y la aplicación ó traspaso de las de uno á otro, solo se verificará en los casos espresamente prevenidos por la ley y con las formalidades que ella prescribe.

Art. 20. Cada establecimiento se socorrerá con el producto de sus bienes propios, los cuales serán administrados con absoluta independencia de los demás por distintas personas, nombradas al efecto por el gobierno ó por el gobernador de la provincia respectivamente. Estas personas deberán prestar la correspondiente fianza, y tendrán la retribución que para cada una determine el gobernador, ó el gobierno en su caso, á propuesta de la Junta general, oídas las provinciales.

Art. 21. Quedan subsistentes las clasificaciones de establecimientos piadosos hechas en virtud del reglamento de 14 de mayo de 1852, sin perjuicio de reformarlas cuando por algún motivo grave lo creyere el gobierno necesario.

Art. 22. Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan á la ejecución del presente decreto.

Dado en San Ildefonso á seis de julio de mil ochocientos cincuenta y tres. Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Pedro de Egaña.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. señor: Habiendo llegado á noticia de Su Majestad que se han hecho circular rumores de que el pago de los intereses del semestre de la deuda del 3 por 100 se ejecuta con lentitud, atribuyéndolo á la escasez de recursos que se supone experimentar la caja de ese establecimiento, y hallándose este servicio completamente asegurado, puesto que el gobierno dispuso con anticipación el dotar á esa caja de los fondos necesarios para cubrir desahogadamente esta obligación, la Reina se ha servido mandar que desde luego adopte V. E. las disposiciones convenientes, á fin de que se acelere todo lo posible el pago de los cupones pendientes del semestre vencido, sin permitir otra demora que la indispensable para evitar confusión en las operaciones.

De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 8 de julio de 1853.—Luis María Pastor.—Señor Director general de la deuda pública.

### PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

Dice la *Epoca*:

Dicen que hay pendiente una negociacion para la compra del nuevo palacio de Recoletos, que se dedicará por el Patrimonio para alojar á los príncipes extranjeros que visiten nuestra corte

—La *Epoca* de ayer dice lo siguiente:

Ayer ha sido citado el *Diario Español* á juicio de conciliacion por injurias, á instancia del señor don José de Salamanca.

El acto tendrá lugar á las doce de la mañana de hoy. Segun un comunicado que el señor Salamanca publica en *El Heraldo* de ayer, las palabras que han lastimado su susceptibilidad son las de que el señor de Salamanca era detentador de valores que no le pertenecian. Creemos que á estas frases se les da una significacion injuriosa que no tienen, y por lo mismo esperamos y deseamos que esta cuestion termine de una manera conciliadora.

—Se nos dice que la redaccion de *El Diario Español* ha entablado á su vez querrela de injuria contra el señor don José de Salamanca, por el comunicado que este da á luz en *El Heraldo* de ayer. Deploramos vivamente que estas cuestiones no se resuelvan de un modo conciliador.

—En la *Nacion* de hoy se hallan las siguientes líneas:

Habiendo terminado el Consejo-Real el exámen de los expedientes de ferro-carriles que le han sido sometidos, pasarán, segun se dice, en lo que resta de esta semana, á poder del gobierno, los ocho últimos que aun estaban pendientes de dictámen.

En presencia de todos se formará por el ministerio de Fomento una estensa memoria que el señor Moyano presentará al Consejo de ministros el dia en que se trate esta grave é importantísima cuestion.

Segun parece, el viernes 15, en que se celebrará el consejo semanal, presidido por S. M., es el señalado para dar una solucion al asunto de los ferro-carriles.

Esta solucion es el problema de la situacion, el objeto de todos los cálculos y el pasto de todas las conversaciones.

El pensamiento del gobierno se ignora.

Hay quien cree que el señor Moyano apoyará los dictámenes del Consejo Real.

Hay quien cree que el resto del gabinete optará por el voto particular del señor Sainz Andino.

Hay, por último, quien asegura, que la resolucion del gabinete será una cosa distinta de los dictámenes y del voto particular, y que sobre esta resolucion serán llamadas á fallar las Cortes, con prioridad á otro asunto, para octubre.

De este consejo del 15 unos esperan crisis parcial y otros crisis general.

Por hoy nos contentamos con ser meros narradores, las observaciones vendrán despues.

—Tenemos el placer de anunciar á nuestros lectores, que el gran descubrimiento de Eriksson, uno de los mas importantes de nuestro siglo, va á ser aplicado inmediatamente en España, y que son españoles tambien los que han de aplicarlo en otras naciones de las mas adelantadas de Europa, como la Bélgica por ejemplo. Una sociedad, á cuyo frente está el nombre del Sr. D. José Perez del Castillo, despues de adquirir á costa de grandes dispendios y fatigas los planes y todas las instrucciones necesarias para el empleo de las maquinas de Eriksson, ha obtenido el privilegio esclusivo de introduccion, uso y fabricacion en España, Holanda y Bélgica, y se propone al momento utilizarlo. Las ventajas de la nueva máquina son inmensas y cambiarán casi las condiciones industriales y comerciales del mundo. El objeto es sustituirla en todo á las ordinarias de vapor, hoy tan estendidas y productivas. La nueva máquina de Eriksson es por su sencillez menos costosa que la de vapor, y ocupa mucho menos terreno; ventaja muy grande esta última para los buques y para las fábricas mismas, no dotadas siempre de espaciosos locales.

La misma sencillez hace que en el caso de una descomposicion, pueda ser fácilmente remediado el daño por un mediano herrero, lo cual no deja tambien de ser importante: además, y esto es lo verdaderamente importante y esencial, no se necesita para la nueva máquina mas que la séptima parte del combustible que se necesita en una de vapor. Con este solo ahorro del combustible se reduce el coste á la séptima parte, lo cual en un camino de hierro de diez leguas por ejemplo, equivale á una renta diaria de cerca de cinco mil reales; se aumenta el espacio disponible en los buques, facilitándoles el que puedan hacer los mayores viajes, cosa negada á los ordinarios de vapor hasta ahora, por no poder llevar consigo el combustible suficiente, de modo que en adelante podrán doblar el Cabo de Buena Esperanza y el de Hornos, y visitar, movidos por esta máquina, todos los mares.

El no necesitar de calderas quita también el temor de las explosiones en los buques de vapor y caminos de hierro; y por último, el no empleo del agua, ofrece también gran comodidad, tanto porque evita su conducción, como las defenciones que en los ferro-carriles ocasiona el no encontrarla ó no tenerla á tiempo, cosa muy fácil, sobre todo en un país tan seco como España. Todas estas ventajas de la máquina de Eriksson sobre las de vapor conocidas hasta el día se dejarán sentir del mismo modo en los demás objetos á que estas suelen dedicarse. No podemos pues menos de congratularnos, por ver que España sea una de las primeras naciones donde se practique este dichoso invento, y felicitamos de todas veras al señor Castillo y sus compañeros, esperando que no cejarán en un propósito que tanta gloria y tan cuantiosas ganancias ha de proporcionarles. Esta empresa es de aquellas que rara vez vemos acometidas por españoles.

(Novedades.)

Con motivo del artículo que publicamos el viernes sobre deuda flotante, la *Epoca* entra en su número de ayer en varias consideraciones generales. De ellas entresacamos las siguientes líneas en que se habla de proyectos, cuya existencia ignoramos:

«Si no estamos mal informados, el plan hoy día en proyecto sería el siguiente: á medida que vayan los giros del Tesoro, ofrecer á los tenedores de letras y pagarés billetes del mismo al interés del seis por ciento, y que circularian, como circulan, los títulos de la deuda pública, estendiéndose así el campo de los interesados en las negociaciones con el Tesoro. Como base para que esta medida fuera posible, el gobierno reclamaria del Banco toda su cooperación, no solo para que este admita los billetes á cambio de los valores que ya tiene, cosa fácil puesto que la mayor parte de los giros con el Banco son al seis por ciento de interés, sino para que cubra la baja que habria de producir la no renovacion de cuantos se nieguen á cambiar sus letras y pagarés por los nuevos billetes, que tienen un interés menor. El gobierno ofreceria al Banco en recompensa de este servicio, el de concederle la autorizacion para emitir mayor número de billetes del mismo, y satisfacer así la necesidad que parece siente el Banco de acrecer la masa de su papel circulante.

Hoy día, sabido es que el Banco tiene emitidos ciento veinte millones de reales, suma igual á la de su capital en dinero. Por la ley del Banco, ha de tener y tiene para responder de estos billetes cuarenta millones de numerario en sus arcas. Pero como las existencias metálicas de este establecimiento, á causa de la falta absoluta de negocios y de la abundancia de dinero en Madrid, pasan del doble de esta cantidad, el Banco solicita, al parecer, que se le permita emitir tantos millones en billetes, cuantos tenga en oro y plata en sus cajas, y el gobierno se muestra, al parecer, propicio á acceder á ello, proponiendo que la garantia de esta emision sea una tercera parte en oro y plata, y las otras dos en billetes del Tesoro, que el Banco retiraria de la circulacion, teniéndolos en sus arcas, y percibiendo, además, un interés que acreceria los provechos legítimos de este establecimiento de crédito.» (España.)

Sabemos que la asociacion formada en Londres para promover la baratura y el prévio franqueo de las cartas, se ha dirigido por medio de su secretario el señor don Manuel de Isasi al señor ministro de la Gobernacion proponiéndole las bases de su plan postal, para que si le parecen aceptables designe una persona que de acuerdo con nuestro embajador pueda gestionar para que se celebre un convenio que á los dos países sea provechoso.

La asociacion ofrece, si se admiten sus ideas, apoyar decididamente al representante del gobierno español, haciendo todo lo posible por el buen éxito de esta empresa: y considerando que la asociacion está presidida por el conde de Granville, y que algunos de los individuos que la componen son ministros en la actualidad, se conocerá cuan eficaz podrá ser el apoyo y la proteccion con que nos brinda.

Las bases propuestas son las siguientes: franqueo prévio y forzoso por medio de sellos; las cartas así franqueadas han de quedar libres de todo gasto. También será libre la trasmision de las cartas por las naciones intermedias. Cuando en la trasmision de las cartas por los dos países no haya aproximada reciprocidad se podrá arreglar esta, bien por una suma anual que se estipule de antemano, ó por el mayor precio que se convenga de los sellos que cobre la nacion que preste el mayor servicio.

La asociacion ha conseguido ya que el gobierno inglés adopte su plan de igualdad de precios para todas las cartas de todas sus colonias, y continúa trabajando con el fervor y la constancia que se usan en Inglaterra, y aqui se desconocen, para obtener por medio de convenios postales que la medida se adopte en todas partes, y hasta que sea libre la trasmision por Inglaterra de las cartas cuyos gobiernos acepten para el arreglo de sas correos las bases propuestas.

No dudamos que el gobierno prestará á este asunto toda la atencion que su importancia merece, y que se apresurará á nombrar persona competente para entenderse con la asociacion y vencer con su auxilio las dificultades todas que puedan ofrecerse.

—Ayer salió de esta corte para la provincia de Avila el señor Bravo-Murillo.

—Hemos visto un ejemplar de la corona poética dedicada á la Emperatriz de los franceses, que acaba de imprimir en Paris el señor don Juan Manini. Forma dicha corona un hermoso volúmen en folio, tirado en una de las mejores imprentas de Paris, en bellos caracteres y en papel vitela: al frente lleva una portada de colores, con las armas del imperio; luego viene el retrato de la Emperatriz, que es una obra maestra: sigue la dedicatoria con una magnífica orla de colores, y por último, entra el testo de las veintidos poesías que forman la colección. Firman algunas de estas los señores Hartzembusch, Flores, Navarrete, Príncipe, Cisneros, Villergas, Diana, Amador de los Rios, Cánovas de Castillo, Satorres, etc., etc.

SS. MM. el Emperador y la Emperatriz parece que recibieron con las muestras de la mas singular complacencia el album que el señor Manini tuvo la honra de presentarles, y en que estaban manuscritas las composiciones poéticas que luego hr impreso en la Corona. El señor Manini, estimulado con esta benévola y deferente acogida, se alentó á hacer la magnífica edicion de la *Corona*, de que hemos dado una ligera noticia; tirando un gran número de ejemplares que regalará á las bibliotecas nacionales y estrangeras, á los soberanos de Europa, á los altos dignatarios de Francia y á los poetas que han escrito en dicha colección. Próximamente deben llegar los destinados á las primeras bibliotecas de España y á los señores que han escrito en la *Corona*.

Damos el parabien al señor Manini por el aprecio que ha sabido hacer de las bellas inspiraciones de nuestros poetas, y por lo dignamente que ha sabido llevar á cabo el laudable pensamiento de conmemorar el fausto advenimiento de nuestra compatriota al trono de Francia. S. M. la Emperatriz ha debido agradecer, como ha agradecido, el bello obsequio que las musas españolas la han consagrado, y los esfuerzos y sacrificios que ha hecho el señor Manini para realzar este obsequio y hacerlo digno de la majestad á quien estaba dedicado.

(Heraldo.)

*París 10 de julio.*—La Bolsa ha estado cerrada por ser domingo.

*Londres 8 de julio.*—Consolidados 98  $\frac{3}{4}$ . Fondos españoles: 3 p. c. el contado á 46, diferido 22  $\frac{1}{4}$ , bonos del comité 5  $\frac{3}{4}$ , deuda pasiva 5  $\frac{1}{8}$ .

*París 9 de julio.*

Las maniobras que tuvieron lugar ayer en el campo de Satory, mandadas por el general Renault, á las cuales asistian todas las tropas de infantería y artillería de la division, atrajeron gran concurrencia de la poblacion de Versalles y muchos curiosos de París, siempre ávidos de espectáculos militares.

—Un parte telegráfico particular fechado en Bayona el 9, anuncia que la Reina Cristina habia llegado el dia anterior á esta ciudad, y que la misma noche habia salido para Paris.

—Escriben de Stettin el 5 de julio: «Una parte de la flota rusa del Báltico, que se compone de tres divisiones, se encuentra con el pabellon blanco en el mismo Báltico. Otra division, con el pabellon encarnado, está cerca de Cronstad, Y la tercera, con el pabellon azul, está en Cronstadt mismo, donde están anclados todos los buques de guerra de vapor. El vapor el *Aguila de Prusia* llegó aqui anoche de S. Petersburgo. Trae la noticia de que el pueblo de esta ciudad dió muestras de un entusiasmo sin límites cuando llegó á su conocimiento la orden del Czar en que mandaba á las tropas rusas que franquasen el Pruth. El

pueblo se precipitó en masa por las calles que estaban especialmente iluminadas. El Czar fué acogido con estrepitosas aclamaciones, y desde el momento en que se mostró al público, el pueblo cayó de rodillas para rendir un fanático homenaje al defensor de la fe ortodoxa y del honor ruso. Algunos hombres de las clases mas humildes llevaron á tanto el entusiasmo que bailaron con extraordinaria alegría delante del coche del Emperador. Se anuncia que en el curso del verano se darán en la capital de Rusia magníficas y extraordinarias fiestas, para probar á la Europa occidental que no se pasa allí inquietud alguna sobre el resultado de la diferencia turco-rusa, que ha causado tan grande emoci6n al resto del mundo.

—El *Morning-Chronicle* ha recibido de Viena el siguiente parte telegráfico particular:—  
• Viena 7 de julio á las diez de la mañana.—Las noticias siguientes son auténticas.—Al mismo tiempo que los rusos entraban en los principados, el príncipe Gortchakoff escribió, siguiendo las instrucciones recibidas, á Reschid-Bajá para asegurar á la Puerta que el gobierno ruso no queria en la actualidad atacar á las tropas turcas, y que la ocupacion tenia miras completamente pacíficas.—Como uno de los periódicos franceses de ayer mañana anuncia la salida de Mr. de Ozeroff para Constantinopla, es probable que este diplomático esté encargado de la carta del príncipe Gortchakoff. »

*Estados-Romanos.*—Leemos en el *Diario de los Debates*: «Tenemos noticias de Roma de fecha 2 del corriente.—El Papa habia dejado el palacio del Vaticano, para pasar los meses de verano en el del Quirinal, cuyo palacio habia sido elegido por Pio IX para su residencia habitual desde su elevacion al pontificado, y que de hecho habitó hasta su salida para Gaeta. Durante la revolucion este palacio fué convertido en hospital.—El R. P. Becks, nuevo general de los jesuitas, tiene 58 años de edad, y fué elegido al primer escrutinio.—El cardenal Donnet debia salir de Roma el 10. No ocurre novedad en las altas regiones políticas.»

*Alemania.*—Hannover 5 de julio: «Se anuncia que á su vuelta publicará el rey una proclama dirigida al pueblo, en la cual se explicará S. M. sobre la diferencia sobrevenida entre el gobierno y las Cámaras. A consecuencia de esta proclama, se convocarán de nuevo las Cámaras para el mes de octubre, y probará el rey de entenderse con ellas sobre la cuestion de revisar la Constitucion.»

*Dinamarca.*—Escriben de Copenhague el 2 del actual, que el cólera es allí tan intenso y de una violencia tan extrema, que cerca de la mitad de las personas atacadas sucumben en dos ó tres horas.—El rey ha ordenado que los dos grandes cuarteles de la calle de Soelvgade se conviertan inmediatamente en hospitales para los coléricos, y que las tropas que los ocupan se alojen en el palacio de Frederiksberg, situado cerca de Copenhague, y que es de propiedad particular de S. M.

*Inglaterra.*—Se lee en el *Standard* del 8: «Ayer despues de cerrada la Bolsa se manifestó gran pánico. Se decia por todas partes que el gabinete iba á disolverse, y que una flota inglesa habia recibido la órden de hacerse á la vela para el Báltico.»

—Leemos en la *Patria*: «Las interpelaciones relativas á los asuntos de Oriente tendrán lugar en las dos Cámaras del parlamento el lunes 11.»

*Estados-Unidos.*—Se lee en el *New-York Herald* de 25 de junio: «Todavía un nuevo accidente en un camino de hierro: el convoy que salió anteayer de Nueva-York para Boston se descarriló cerca de East-Brookfield. Dos vagones de mercancías, tres de equipajes y cuatro de pasajeros se salieron de la via. Este accidente, que ha causado la muerte de un hombre, y varias heridas y contusiones, se debe á la negligencia de un guarda.»

*Montpeller 12 de julio.*

*Parte telegráfico eléctrico particular.*—Paris 11 de julio.

• El *Monitor* publica la ley que autoriza la concesion hecha para la explotacion de los manantiales del establecimiento termal de Vichy.—Las comunicaciones de los prefectos manifiestan que la cosecha presenta cada dia un aspecto mas favorable.—En todos los mercados va bajando el precio de los cereales.»

E. R.—MAGIN CORNET.